

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asambleas

NUM. 17

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### DICTAMENES

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal para que, coordinadamente con Ferrocarriles Nacionales de México, emprendan un programa de construcción de la infraestructura que reduzca el peligro en los cruces de ferrocarril

- Que presenta la Primera Comisión, sobre la propuesta para impulsar la constitución de cuerpos voluntarios de bomberos

- Que presentan la Primera, Cuarta y Séptima Comisiones, sobre la propuesta relativa a la regularización de la circulación de los vehículos que transportan valores, así como para que los choferes de estos se capaciten para conducir con respeto

- Que presenta la Cuarta Comisión, sobre la propuesta para que el Departamento del Distrito Federal convoque a un concurso para que se presenten diseños y prototipos de aparatos purificadores de aire, los que deberán ser promovidos para su uso y fabricación

#### INFORME

- Que presenta Décimo Primera Comisión

#### PROPUUESTAS

### COMENTARIOS

#### COMUNICADO

#### PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS

A las 11:16 horas EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- De conformidad con el acuerdo signado por los coordinadores de los diversos partidos que integran esta Honorable Asamblea, la sesión de trabajo que hoy se realizará la presidirá nuestro compañero el Vicepresidente, profesor Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Se ruega a la Secretaría proceda al pase de lista.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a la lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL SECRETARIO.- "Sesión publica ordinaria del día 4 de mayo de 1991.

Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Uno de la Séptima Comisión, sobre cruces viales de ferrocarril en el Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

- Uno de la Primera Comisión, sobre transporte de valores en el Distrito Federal.

- Uno de Cuarta Comisión, sobre la convocatoria a un concurso para purificadores de aire.

Asuntos generales:

- Consideraciones y recomendaciones al informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuesto aprobados al Departamento del Distrito Federal del primer trimestre de 1990 y del segundo trimestre de 1990, que presenta la Décimo Primera Comisión.

- Comentarios sobre la firma del convenio de colaboración en materia del trabajo entre México y Estados Unidos, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta del Acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
RENE TORRES BEJARANO

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y seis Representantes, aclarándose que un grupo de los mismos se encuentra en una reunión que se lleva a cabo en el Salón Verde de este recinto.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en votación económica se pregunta si se aprueba, Aprobada en sus términos.

Se procede al desahogo del orden del día.

Hace uso de la palabra la Representante María Teresa Glase Ortíz, para dar lectura a un dictamen de las Comisiones Primera y Séptima, sobre la problemática relativa al servicio de transporte de valores del Distrito Federal. Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros para dar lectura a un dictamen de la Cuarta Comisión sobre la propuesta presentada para efectuar una convocatoria a un concurso de purificadores de aire. Es de primera lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Séptima Comisión respecto a obstáculos en la vía pública. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y dos votos.

Hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista, para referirse a la situación que priva en los reclusorios del Distrito Federal y proponer el siguiente

punto de acuerdo: Efectuar una visita conjunta de las Comisiones de Administración de Justicia, de Seguridad Pública, de Educación y Salud de la Asamblea, a la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla en el Distrito Federal, a efecto de que en ella, en el ámbito de la competencia de cada una de las Comisiones, se amplíen y profundicen los datos sobre los problemas antes planteados, y se propongan soluciones concretas a las correspondientes autoridades a efecto de que se cumpla el reglamento respectivo.

Los Representantes Víctor Orduña Muñoz como Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Ramón Sosamontes Herreramoro como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, aceptan la propuesta anterior. También para apoyar la propuesta de referencia, hace uso de la palabra el Representante Julio Martínez de la O por el Partido Revolucionario Institucional.

Se admite la propuesta y se turna a las Comisiones Primera, Segunda y Sexta para su ejecución.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a las zonas de alto riesgo que se tienen en el Distrito Federal indicando que los mapas de riesgo que se venían realizando por la Fundación Javier Barros Sierra fueron suspendidos por la Dirección de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, proponiendo el siguiente punto de acuerdo: Que la Dirección de Gobierno a través de la Dirección de Protección Civil, informe a la Asamblea de Representantes del estado en que se encuentran estos estudios y que se reinicien lo más pronto posible para darlos a conocer a la población.

Hace uso de la palabra, para hablar a favor de la propuesta anterior, el Representante Manuel Díaz Infante, quien señala que en próxima reunión que se tendrá con el Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, se le podrán plantear estas inquietudes.

Se aprueba la propuesta anterior y se turna a la Comisión de Seguridad y Protección Civil para su análisis y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Alberto Antonio Moreno Colón para resaltar la importan-

cia que durante su gestión ha venido teniendo la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y proponer el siguiente punto de acuerdo: Que se integre la Fraternidad Constituyente de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Para apoyar la propuesta anterior, hace uso de la palabra el Representante Oscar Delgado Arteaga del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que dicha propuesta debe ser de carácter personal y no en pleno.

Igualmente hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro López quien afirma que, por encima de las diferencias, debe prevalecer entre los Asambleístas, una unidad con profundo sentido de fraternidad.

La Presidencia acuerda avocarse a encaminar los actos jurídicos necesarios para que se constituya la Fraternidad de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con las voluntades de cada uno de los compañeros que deseen constituirlos como asociación civil.

Hace uso de la palabra la Representante Carmen del Olmo López, para proponer el siguiente punto de acuerdo: Que la Asamblea de Representantes a través de la Quinta Comisión; solicite a la Delegación Cuauhtémoc permita a la Coordinación Nacional de Artesanos que expendan sus productos en avenida Juárez 68, colonia Centro hasta el día 19 del presente mes, a efecto de que puedan cumplir sus objetivos.

Para apoyar la propuesta anterior hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, quien señala que la Quinta Comisión puede iniciar de inmediato las gestiones para ver que se resuelva el problema de la Coordinación Nacional de Artesanos.

Se admite la propuesta y se turna a la Quinta Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez, para referirse a hechos suscitados en la estación Indios Verdes del Metro, en donde uno de sus ayudantes fue golpeado por comerciantes ambulantes.

Para formular algunos comentarios en relación al

acuerdo llamado de civilidad política, firmado por partidos políticos con vistas a la próxima campaña electoral, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas con diez minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, cuatro de mayo, a las diez horas."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El primer asunto del Orden del Día es un dictamen de primera lectura que presenta la Séptima Comisión, sobre cruces viales de ferrocarril en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.-** Con su venia, señor Presidente,

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERON.-** "Dictamen de la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano sobre la propuesta para instrumentar la infraestructura vial que reduzca el peligro en los cruces viales, presentada el 12 de julio de 1989.

Resultando

Unico.- Que a la Séptima Comisión fue turnada la propuesta presentada el 12 de julio de 1989, por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, a nombre del Partido Popular Socialista, en el sentido de solicitar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de Ferrocarriles Nacionales de México, que emprendan un programa de construcción de la infraestructura vial necesario para reducir el peligro en los cruces de ferrocarril y

Considerando

Primero.- Que en la Ciudad de México transitan diariamente más de dos millones y medio de vehículos automotores, cuya circulación se dificulta al no existir los señalamientos preventivos adecuados que permitan prevenir accidentes, principalmente en los cruces de ferrocarril,

Segundo.- Que en el Distrito Federal existen más de 600 cruces de ferrocarril, de los cuales aproximadamente 100 son considerados como de alto riesgo y significan un constante peligro para los automovilistas y vecinos.

Tercero.- Que de conformidad con lo estipulado por los artículos 71, fracción VII y 87 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal expedido por esta Honorable Asamblea de Representantes, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 1989, es obligación del Departamento del Distrito Federal instalar los señalamientos preventivos, como semáforos, campanas y barreras, en las intersecciones y cruces de ferrocarril, mismos que deberán ser obedecidos por los conductores de vehículos automotores y por los peatones.

Derivado de estas consideraciones y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Séptima Comisión adopta el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico.- Dirijase una comunicación a las autoridades del Departamento del Distrito Federal correspondientes y al Director General de Ferrocarriles Nacionales de México, a efecto de que esta Comisión tenga conocimiento sobre el cumplimiento del Reglamento de Tránsito en este aspecto y sobre la instrumentación de un programa de construcción de infraestructura vial en cruces de ferrocarril, que incluya la instalación de barreras abatibles automáticas con uso de detector, la sustitución de asfalto por intersecciones elastoméricas en cruces conflictivos y la utilización de semáforos y otras señales preventivas.

Por la Séptima Comisión: Representante Fernando Lerdo de Tejada, Representante José Manuel Jiménez Barranco, Representante Juan Araiza Cabrales, Representante Carmen Del Olmo López, Representante Benjamín Hedding Galeana,

Representante Tomás Carmona Jiménez, Representante Manuel Díaz Infante, Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, Representante Miriam Jure Cejín, Representante José Antonio Padilla Segura, Representante Ramón Sosamontes Herramoro, Representante Jesús Ramírez Núñez, Representante Juan José Castillo Moia, Representante Joaquín López Martínez, Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Representante René Torres Bejarano, Representante Abraham Martínez Rivero, Representante Roberto Ortega Zurita y el de la voz".

Muehas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted señor Representante. Es de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de primera lectura de la Primera Comisión, sobre la constitución de cuerpos voluntarios de bomberos en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proccda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, si se dispensa la segunda lectura. Perdón, es que hubo cambio.

Se pregunta quien es el responsable de esta lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Lo presenta la ciudadana Representante Jarmila Olmedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la ciudadana Representante Jarmila Olmedo.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.-** Señor Presidente, con su permiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, compañera Representante.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.-** "Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada para su estudio y dictamen, el día 8 de junio de 1989 la propuesta hecha por el ciudadano Representante

Alberto Antonio Moreno Colín del grupo partidista entonces, verdad, de Acción Nacional, relativa a la constitución del cuerpos voluntarios de bomberos en el Distrito Federal.

Una vez estudiada la propuesta de referencia, los integrantes de la 1a. Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea el siguiente:

Dictamen

Considerandos.

1.- Con fecha 8 de Junio de 1989 el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, presentó al pleno de este órgano de representación ciudadana una propuesta que a la letra señala:

Me permito presentar a su consideración un proyecto para impulsar desde la Asamblea la constitución de cuerpos voluntarios de bomberos, que a semejanza de los ya existentes en materia de atención paramédica y rescate en esta ciudad, permita atender y sobre todo prevenir, de mejor forma y más expeditamente sucesos que suman a su desagradable condición, lo impredecible de su ocurrencia.

De acuerdo a esta propuesta: este programa sería de carácter voluntario, no remunerado, y para su equipamiento podría acudir a la integración de paquetes de ayuda financiera a cuenta de las cámaras comerciales, industriales y de servicios asentadas en la ciudad, y que fueran parcial o totalmente deducibles de impuestos. Así mismo se señala que: el gobierno de la ciudad contribuiría con la capacitación para los integrantes de estos cuerpos de voluntarios, a través de los mecanismos normales de capacitación para el personal remunerado y que por lo demás, junto con sus tiempos que decidieran dedicar a esta labor, podrían ser convocados en caso de ser necesario a aplicar los planes nacional o metropolitano de emergencia.

2.- La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a llevado a cabo como parte de sus actividades reuniones periódicas con el H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, donde se

han analizado conjuntamente diversas opciones y propuestas para apoyar y fortalecer la importante y abnegada labor de esta agrupación, entre otras se ha analizado la propuesta presentada por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

Entre los acuerdos a que se ha llegado en estas reuniones conjuntas, esta 1a. Comisión ha impulsado ante las autoridades del Distrito Federal la necesidad de dotarla de mayor y mejor equipamiento, la ampliación del número de subestaciones y la profesionalización, capacitación y mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los integrantes del honorable Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. Si bien estos objetivos no se han logrado en su totalidad, han existido respuestas positivas a estos señalamientos. Los integrantes de esta Primera Comisión nos hemos trazado como objetivo seguir pugnando para que esta ciudad cuente con un cuerpo de bomberos adecuado a sus necesidades, profesional, debidamente capacitado y donde sus integrantes tengan condiciones de trabajo adecuadas y relacionadas con la importancia y peligrosidad de la labor que realizan.

Por otra parte y como complemento de un cuerpo de bomberos profesional, capacitado debidamente dotado de equipamiento adecuado a las actividades que desarrollan, esta Comisión ha buscado conjuntamente con las autoridades competentes del Departamento del Distrito Federal, establecer canales de participación de los ciudadanos en las diversas actividades que corresponden a la protección civil, resultado de lo anterior ha sido la aprobación del Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal, donde se establecen las bases de conformación del consejo del Distrito Federal y los consejos delegacionales, donde participan autoridades, representantes del sector social, privado y de las instituciones académicas, además de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; además se regula en este Reglamento la constitución, capacitación y participación en los programas de protección civil de los grupos voluntarios y las brigadas vecinales.

De esta manera se garantiza y promueve a partir de este Reglamento la posibilidad de que la ciudadanía a través de estos grupos voluntarios y brigadas vecinales coadyuven de manera coordinada en las labores de prevención y atención en casos

de siniestros o desastres.

3.- Los integrantes de esta Comisión coinciden con los propósitos y objetivos que animan la propuesta de referencia, sin embargo consideran que su aceptación e implementación debe ser resultado de un acuerdo entre las autoridades competentes el propio honorable Cuerpo de Bomberos, los sectores social y privado del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y desde luego debe estar encuadrada dentro del marco normativo vigente, relacionado con la protección civil.

Toda vez que de acuerdo al Reglamento de Protección Civil del Distrito Federal, aprobado por esta Asamblea, se crea el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal como órgano competente para: fungir como órgano de consulta para la coordinación de acciones del Departamento para integrar, concentrar e inducir las actividades de los diversos grupos participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa general.

Es conveniente que sea este órgano quien a partir de su estudio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera Representante, me permite un segundo.

Ruego a la Asamblea poner atención a la lectura que esta haciendo nuestra compañera Jarmila Olmedo. Muchas gracias.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.-** Gracias, señor Presidente por su moción.

Es conveniente que sea este órgano quien a partir de su estudio resuelva sobre la pertinencia de esta propuesta y en su caso, el que señale las modalidades que puede adoptar para encuadrarla dentro del marco normativo vigente.

Por lo antes expuesto se

Resuelve

Primero.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal coincide con los propósitos y objetivos que animan la propuesta del ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín en el sentido de apoyar las actividades del hono-

nable Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y de posibilitar la participación y atención de siniestros y desastres que desarrolla esa corporación.

Segundo.- Se turna esta propuesta al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal para que de acuerdo al marco normativo vigente y a partir del acuerdo de las diversas representaciones que confluyen se estudie su viabilidad y en su caso, se instrumente su aplicación.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 4 de mayo de 1991.

Atentamente.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera Representante.

Es de primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es dictámenes de segunda lectura. Uno de la Primera Comisión, sobre transporte de valores en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

Esta Presidencia ruega a la Secretaría dé lectura al Punto o Puntos de Acuerdo del respectivo dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Unico.- Se recomienda a las autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad la realización de una reunión a la brevedad posible con los directores de las empresas de Servicio Panamericano y Protección, Cometra, con la asistencia de los integrantes de la Primera, Cuarta y Séptima Comisión de esta Asamblea, a efecto de que se regularice la circulación de estos vehículos y se dé solución a las múltiples quejas que existen por parte de los ciudadanos del Distrito Federal respecto a las violaciones al Reglamento de Tránsito y agresiones cometidas por personal de las citadas empresas.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular, se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si está suficientemente discutido el dictamen en cuestión en lo general y en lo particular. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 52 votos en pro. Es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 52 votos. Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto es otro dictamen de segunda lectura de la Cuarta Comisión sobre la convocatoria a un concurso para purificadores de aire.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo tanto es de segunda lectura. Se ruega igualmente, en esta situación, a la Secretaría, dar lectura al Punto de Acuerdo o Puntos de Acuerdo del presente dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Punto de Acuerdo.

Unico.- Oírese oficio a la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal y a la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación, anexando la propuesta del Representante Calderón Hermosa y solicitando el estudio de los planteamientos que contiene para determinar su viabilidad.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), esta a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la

Secretaría si esta suficientemente discutido el dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 52 votos en pro. Es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 52 votos. Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto del Orden del Día, es una propuesta para programas prioritarios del Departamento del Distrito Federal, para el año de 1992, que presenta la ciudadana.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay solicitud de que se transfiera, ¡ah!, cambia de turno. Hay una solicitud para que cambie de turno este asunto. Entonces continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto es consideraciones y recomendaciones al informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, del primer trimestre del 90 y segundo

trimestre del 90, que presenta la Décimo Primera Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este informe, estos documentos se presentan en dos partes. La primera hará la lectura el compañero Representante Jesús Ramírez.

Tiene la palabra el compañero Jesús Ramírez.

Cambiamos también el turno, la segunda parte de este documento. Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Jarmila Olmedo.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, compañera Representante.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.-** Voy a dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 1990. Este informe cuenta con el aval, con las firmas de todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Administración y Contable del Distrito Federal.

#### "Consideraciones y Recomendaciones

##### Generales

- Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal participan sólo en 15 de los 43 programas del sector; asimismo a estas dependencias se les asignó únicamente el 12.5% del presupuesto total del sector.

De los quince programas en que participan las Delegaciones cinco son prioritarios: EC Construcción y adecuación de agua potable; ED Drenaje y tratamiento de aguas negras; 3Z Regulación y preservación ecológica; 5F Ampliación de la planta física para la educación y la capacitación; y 5I Edificios para servicios de salud y seguridad social.

Con base en lo anterior, se reitera la recomendación relativa a la realización de estudios y acciones tendientes a lograr que estas dependencias participen en una mayor cantidad de programas, básicamente en los programas prioritarios, con lo

cual se lograría una mayor desconcentración de funciones, así como el abatimiento de los rezagos existentes en la prestación de servicios; además de mejorar de manera sustancial la atención a la demanda de los habitantes en cada una de esas demarcaciones.

- Con base en el acuerdo del Ejecutivo Federal, en el cual se establecen las bases para la ejecución, coordinación y evaluación del programa general de la Administración Pública Federal, es necesario que el proceso de modernización de la administración pública se concrete en una más amplia y profunda simplificación administrativa, que beneficie al mayor número de ciudadanos en sus gestiones y trámites cotidianos ante las dependencias, oficinas y Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

- El Presupuesto de Egresos para 1990, destina casi el 61% de los recursos asignados a la ejecución de los doce programas y un subprograma considerados como prioritarios, dentro de los ámbitos de justicia y seguridad pública, ecológico, bienestar social, transporte y urbanización.

Cabe hacer mención que el presupuesto contempla en gran medida la realización de acciones concretas propuestas por la Asamblea de Representantes en el documento: Problemas Prioritarios a Considerar en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990.

##### Ingresos

- Debe resaltarse que en el primer semestre del año, los ingresos captados fueron superiores en 12% a los programados, debido fundamentalmente a una mayor captación de recursos propios, impuesto predial, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre adquisición de inmuebles, intereses por ejecución inmediata de recursos excedentes temporales y participaciones federales, situación que de mantenerse permitirá la existencia de finanzas sanas en la ciudad, ya que dependerá de sus propias fuentes de ingresos.

Sin embargo, debe mencionarse que continúa siendo muy elevado el ingreso generado por la inversión financiera temporal de disponibilidades presupuestales, hecho que puede evitar se realicen en forma oportuna las obras y se presten los

servicios que demanda la ciudadanía.

- Al 30 de junio no se alcanzó en 30% la meta programada en el cobro de derechos por servicio de agua, fundamentalmente por errores en la implementación de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, así como por la aplicación de subsidios por este concepto a personas de bajos ingresos. Es de esperar que esta desviación sea corregida en el transcurso del año.

- Se reitera la recomendación relativa a la necesidad de una permanente actualización del padrón de contribuyentes, con lo cual se logra aumentar el universo de causantes y se evita la evasión fiscal. Sobre el particular se sugiere realizar las acciones necesarias en la Delegación Iztapalapa, tendientes a incorporar al padrón de causantes por servicio de agua, aquellos que aún no han sido inscritos en él.

#### Egresos

- Al 30 de junio existe un importante subejercicio financiero básicamente en el gasto de la inversión, tanto en el sector central como en las entidades y organismos, ocasionado por retrasos en el inicio de diversas obras de la ampliación del Metro, retrasos en la entrega de diversos materiales y suministros y se encuentran en proceso de revisión estimaciones de obras correspondientes al segundo trimestre del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz. Es de esperar que el ejercicio de los recursos destinados a la ejecución de obra pública se normalice en el menor tiempo posible, dado que el impacto social y económico es mayor si su ejercicio financiero se realiza oportunamente.

- En el primer trimestre del año, la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizó una ampliación presupuestal para financiar la construcción de la línea del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz, la adquisición de equipo rodante del Sistema de Transporte Colectivo y los programas de becas de capacitación y de servicio social. Cabe hacer mención que los recursos de dicha ampliación provienen fundamentalmente de recursos propios del Departamento del Distrito Federal.

- Debe señalarse que en comparación con el primer semestre de 1989, existe una importante redistribución del gasto, ya que se incrementa la participación del gasto de inversión, tanto del sector

central como de entidades y organismos, ya que se aumenta en forma importante el gasto de inversión, se disminuye la carga por deuda pública y el gasto corriente.

#### Deuda pública

- La deuda pública a cargo del Departamento del Distrito Federal únicamente representa el 1.4% del presupuesto anual del sector, lo que indica que la carga financiera por este concepto no requiere de un volumen importante de recursos financieros, mismos que se orientan a la atención de los grandes problemas de la ciudad.

#### Normatividad presupuestal

- Se reitera la recomendación relativa a que el registro presupuestal y contable de las operaciones del Departamento del Distrito Federal debe sujetarse a lo señalado por el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal en sus artículos 106 y 107, donde se señala que se debe considerar como presupuesto ejercido el importe de bienes y servicios ya recibidos, independientemente de su fecha de pago.

- En el caso de los ahorros presupuestales obtenidos en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer semestre de 1990, el sector debe observar lo señalado en el artículo 15 del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1990, donde se señala que todo excedente presupuestal independientemente de sus causas; deberá transferirse a programas prioritarios.

- Se reitera la sugerencia relativa a la que los informes de avance del Departamento del Distrito Federal contengan indicadores de gestión para poder evaluar con mayor objetividad el impacto social de las acciones emprendidas por el sector, así como para dar seguimiento tanto cualitativo como cuantitativo al ejercicio presupuestal del año.

- De las catorce partidas sujetas a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, nueve incrementaron su asignación original y cinco la disminuyeron.

Cabe mencionar que el ejercicio presupuestal de todas las partidas de austeridad durante el primer

semestre de 1990, en ningún caso excedió el presupuesto autorizado en el período, ya que en nueve de ellas el gasto fue inferior al período, y en cinco fue igual a la cifra proyectada.

La partida de adquisición de bienes inmuebles para oficinas públicas recibió el más importante incremento a su asignación original, para la compra de terrenos dentro del proyecto de construcción de la línea del Metro Pantitlán-Los Reyes La Paz.

#### Programas

##### Seguridad pública

- El Departamento del Distrito Federal señala que al 30 de junio continúa una constante rotación de personal en la Secretaría de Protección y Vialidad y la Policía Auxiliar originada por la poca permanencia de los elementos, con la cual sigue teniendo el problema de carencia de policías a pesar de tener presupuesto disponible. Con base a lo anterior se reiteran las sugerencias emitidas en 1989 relativas a:

- Es necesario que el salario y las prestaciones de los policías estén a la altura de la responsabilidad y el riesgo implícito de las funciones y dignificar la actividad de estos servidores públicos.

- Reactivar y mejorar en forma sustancial las campañas y programas de reclutamiento, así como lograr el apoyo de la sociedad civil en la selección de candidatos a policías para que sin descuidar los requisitos de admisión relativos a cuestiones éticas, de preparación y capacitación, se capte el mayor número de elementos y se cubran las vacantes existentes.

- El diseño y puesta en marcha de un programa integral de recursos humanos que dignifique la función de policía en la Secretaría General de Protección y Vialidad, que considere los aspectos de planeación, selección, reclutamiento, inducción, capacitación, desarrollo, actualización permanente, evaluación del desempeño, salarios, promociones y ascensos, estímulos y recompensas. Todo esto sin dejar de considerar prestaciones tales como: seguro de vida, uniformes, tiempo extra y servicio médico; asimismo mejorar la situación que guardan las instalaciones de los cuarteles.

- A fin de incrementar sustancialmente los servicios y prestaciones para la Policía Preventiva, es necesario aumentar en gran medida el presupuesto de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, para lo cual podría utilizarse las economías presupuestales de programas no prioritarios. En forma adicional es necesario analizar y evaluar la estructura y el funcionamiento de esta unidad responsable, para incrementar su eficiencia y que sus beneficiarios reciban las prestaciones a las que tienen derecho de una manera más oportuna y directa.

- Realizar los estudios tendientes a lograr la desconcentración y descentralización de la Policía Preventiva hacia las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, encaminados a mejorar de manera sustancial los niveles de seguridad en la capital.

##### Programa 3Z regulación y preservación ecológica

- Las obras relativas a la construcción de las estaciones de transferencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztacalco, así como la rehabilitación de las 10 ya existentes no muestra los avances deseables al 30 de junio.

Es de esperar que los retrasos existentes sean corregidos en el segundo semestre del año.

- En el primer semestre el Departamento del Distrito Federal adquirió y arrendó 64 y 34 vehículos respectivamente, para incrementar las labores de recolección de basura. Esta Comisión considera conveniente que se continúe con la política de adquisición de vehículos para este fin, y así evitar el arrendamiento de estos equipos.

##### Programa 5I edificios para servicios de salud y seguridad social

- La meta relativa al equipamiento de consultorios médicos instalados en las Delegaciones, no muestra avance al 30 de junio, debido a la importancia del servicio que prestan esas unidades es recomendable que se realicen las acciones necesarias para su equipamiento.

- Con el propósito de mejorar el servicio que presta la Dirección de Servicios Médicos, es conveniente evaluar permanentemente las funciones del personal médico y paramédico, así como su

capacitación y actualización.

#### Programa SE vivienda

- Al cierre del primer trimestre del año, existe un importante subejercicio financiero motivado fundamentalmente por la necesidad que tuvo el FIVIDESU de reprogramar el tipo de viviendas a construir, es de esperar que el retraso generado por esta situación no evite cumplir con la meta programada en este programa prioritario, relativa a la edificación de 3,333 viviendas.

#### Programa FQ transporte urbano e interurbano

- Es recomendable que el Departamento del Distrito Federal realice las acciones necesarias para adquirir en forma oportuna las refacciones y partes que se requieren para efectuar la rehabilitación de autobuses de Ruta 100; con el fin de incrementar el parque vehicular en circulación y con el consiguiente beneficio a los usuarios de este medio de transporte. Es conveniente evaluar el costo beneficio de la rehabilitación de las unidades que se encuentran con alto grado de deterioro; en un programa de esta magnitud es necesario implementar un proceso permanente de evaluación y seguimiento, y con base en los resultados obtenidos, determinar la continuidad, modificación o supresión del mismo.

La operación de Ruta 100 debe garantizar que el transporte concesionado sea complementario de éste servicio público.

- El cumplimiento de las metas de transportación de pasajeros por parte del Sistema de Transportes Eléctricos, trolebuses y tren ligero, al 30 de junio, no es satisfactorio, motivo por el cual es necesaria la realización de las acciones encaminadas a incrementar la productividad de estos medios de transporte.

#### Programa EI transporte colectivo, Metro y Tren Ligero

- Debe mencionarse como un hecho positivo la ampliación presupuestal que recibió este programa prioritario, con motivo de la construcción de la línea del Sistema de Transporte Colectivo de Pantitlán a Los Reyes La Paz, con lo cual se incrementa la oferta de servicio de este medio de transporte.

- Se sugiere afinar los sistemas y procedimientos administrativos para que sin dejar de cumplir con los ordenamientos legales vigentes se agilicen los trámites relativos a la revisión de estimaciones que presentan las constructoras que intervienen en la realización de las obras del Metro; con el objeto de que el ejercicio presupuestal se refleje de manera más oportuna en los informes de avance que elabora el Departamento del Distrito Federal y permita una evaluación más adecuada de las finanzas de la ciudad.

#### EC construcción y adecuación para agua potable

- Las obras relativas a la construcción de la red secundaria de agua potable, así como la excavación del túnel del acueducto perimetral no muestran avances satisfactorios al cierre del primer semestre del año, por lo cual es recomendable que se tomen las acciones pertinentes para que pueda cumplirse con la meta programada en el menor tiempo posible y así estar en condiciones de prestar este servicio que es indispensable para los ciudadanos.

#### Programa ED drenaje y tratamiento de aguas

- Diversas obras programadas para el año referentes al rescate de zonas lacustres no alcanzaron los avances esperados al cierre del primer semestre, por lo cual se sugiere se efectúen las actividades necesarias tendientes a recuperar los rezagos existentes al 30 de junio. Tal es el caso del programa de rescate de Xochimilco.

#### Programa CI impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral y fiscal

- Con el propósito de cumplir con las metas establecidas y sin dejar de considerar la importancia de que el sector se apegue a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, en el caso de este programa, debe evaluarse si la congelación de plazas vacantes no afecta el desempeño y el cumplimiento de las metas programadas para 1990.

#### Programa DO prestaciones económicas

- Al término del primer semestre, existe un sobreejercicio en este programa debido al incremento otorgado a los derechohabientes de las cajas de previsión de las policías Preventiva y a

lista de raya del Departamento del Distrito Federal, por concepto de pensiones y jubilaciones con base en lo anterior es necesario realizar los ajustes presupuestales necesarios para regularizar esta situación.

Programa DN asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales

- Al 30 de junio se presenta un sobreejercicio financiero en este programa, originado por el pago de pasivos de los almacenes para trabajadores del Departamento del Distrito Federal.

Es necesario realizar los ajustes presupuestales necesarios para regularizar el ejercicio presupuestal.

Programa 3D operación del sistema nacional hidráulico

- Una de las líneas de acción contempladas en la ejecución de este programa es el ahorro de agua, sin embargo existe un bajo grado de avance, 9.5% de la meta anual, en la sustitución de muebles sanitarios por aquellos del bajo consumo de agua, como consecuencia de que se encuentran en proceso de compra estos muebles, motivo por el cual se sugiere se acelere la adquisición correspondiente a fin de acabar en forma cabal y oportuna con el desperdicio de agua que se genera actualmente.

Es importante señalar que al 30 de junio la meta de instalación y cambio de medidores no muestra avance es de esperar que en el 2o. semestre se recuperen los rezagos existentes, para el cobro correcto del consumo de agua.

Programa 3M regulación y promoción de la actividad turística.

- Es importante realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, en relación a la regularización de la plantilla del personal que trabaja en la Dirección General de Turismo, a fin de dar seguridad laboral a los empleados de dicha dependencia.

Programa 5H construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte

- Algunas obras no se han realizado por existir

retrasos en la adjudicación por parte de las Delegaciones, es recomendable que con apego a la ley se agilicen los trámites correspondientes para cumplir con las metas en forma oportuna.

Programa BI política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y zona metropolitana

- Es necesario que la Secretaría Adjunta de Coordinación Metropolitana cuente con el espacio físico necesario para que pueda laborar el personal que se tiene proyectado contratar y así esta unidad responsable pueda cumplir en forma oportuna con las metas que tiene asignadas.

Programa 3V fomento y regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores

- Se sugiere hacer un análisis integral del funcionamiento de la Academia de Policía, tanto en sus aspectos académicos como docentes a fin de identificar las causas que han originado la existencia de una baja matrícula de alumnos, así como la realización de las acciones correctivas correspondientes.

Programa CZ ejecución, reglamentación, control de la política de crédito público

- Con base en el ejercicio presupuestal del primer semestre del año relativo al pago de ADEFAS, se puede prever un ahorro presupuestal importante. Motivo por el cual se sugiere se reprogramen los recursos asignados originalmente para este concepto y se transfieran a la ejecución de metas contempladas en los programas prioritarios.

Programa FD producción y transformación agro-industrial, y

Programa FI producción de sustancias químicas y productos de caucho y plástico

- Debido a las acciones de redimensionamiento de Industrial de Abasto, se sugiere se reprogramen los recursos y las metas correspondientes a 1990 y así estar en posibilidades de evaluar de mejor manera el desempeño de esta unidad responsable.

Programa 5D urbanización

- Es de esperar que el desfase existente al 30 de

junio en varias obras, construcción de puentes vehiculares, construcción del Eje Vial 6 Sur y 4 Norte, ampliación del Periférico Sur, construcción del Parque Ecológico del Ajusco, entre otros, se recupere en el 2o. semestre del año, dada la importancia del oportuno funcionamiento de dichas obras para el beneficio de los habitantes de la ciudad.

Este documento fue elaborado con la colaboración, con el trabajo de los miembros de la siguiente Subcomisión: Representante Roberto González Alcalá; Representante Adolfo Kunz Bolaños; Representante Roberto Andrés Ortega Zurita; Representante Justino Rosas Villegas; Representante René Torres Bejarano; desde luego el Presidente de la Comisión, el Representante Benjamín Hedding Galeanay, la de la voz, Jarmila Olmedo".

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias compañera Representante.

Para dar lectura a la otra parte de este documento de recomendaciones que presenta la Onceava Comisión, tiene el uso de la palabra nuestro compañero Representante Jesús Ramírez Núñez, del Grupo Independiente.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** La Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, quiere presentar las consideraciones y recomendaciones referentes al primer semestre del 90.

"Generales

- Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, participan en sólo 15 de los 43 programas del sector; asimismo a estas dependencias se les asignó únicamente el doce y medio por ciento del presupuesto total del sector.

De los quince programas en que participan las Delegaciones cinco son prioritarios: Construcción y adecuación de agua potable; drenaje y

tratamiento de aguas negras; regulación y preservación ecológica; ampliación de la planta física para la educación y la capacitación; y edificios para servicios de salud y seguridad social.

Con base en lo anterior, se reitera la recomendación relativa a la realización de estudios y acciones tendientes a lograr que estas dependencias participen en una mayor cantidad de programas, básicamente en los programas prioritarios, con lo cual se lograría una mayor desconcentración de funciones, así como el abatimiento de los rezagos existentes en la prestación de servicios; además de mejorar de manera sustancial la atención a la demanda de los habitantes en cada una de esas demarcaciones.

Ingresos

- Debe resaltarse que en el primer trimestre del año, los ingresos captados fueron superiores a los programados, debido fundamentalmente a una mayor captación de recursos propios, impuesto predial, impuesto sobre nóminas, productos y participaciones federales, situación que de mantenerse permitirá la existencia de finanzas sanas en la ciudad, ya que dependerá de sus propias fuentes de ingresos.

Sin embargo, debe mencionarse que continúa siendo muy elevado el ingreso generado por la inversión financiera temporal de disponibilidades presupuestales y de ingresos captados por impuestos federales, hecho que puede evitar se realice en forma oportuna la ejecución de obras y la prestación de servicios que demanda la ciudadanía.

- Al 31 de marzo no se alcanzó la meta programada en relación al cobro de derechos por servicio de agua, ocasionado, fundamentalmente por errores en la implementación de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal. Es de esperar que esta desviación sea corregida en el transcurso del año.

Egresos

- Al 31 de marzo existe un importante subejercicio financiero en este rubro, tanto en el sector central como en las entidades y organismos. Es de esperar que en este periodo y los subsiguientes, el ejercicio de los recursos destinados a la ejecución de la obra

pública se normalice en el menor tiempo posible, dado que el impacto social y económico que se genera con su ejercicio financiero es mayor si se realiza oportunamente.

- En el primer trimestre del año, la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizó una ampliación presupuestal para financiar la construcción de la línea del Metro Pantitlán-Los Reyes. cabe hacer mención que los recursos de dicha ampliación provienen fundamentalmente de recursos propios del Departamento del Distrito Federal.

- Debe señalarse que en comparación con el primer trimestre del 89, existe una importante redistribución del gasto, se incrementa la participación del gasto de inversión, tanto del sector central como de entidades y organismos; se incrementa en forma importante el gasto de inversión, se disminuye la carga por deudas públicas y el gasto corriente.

#### Programas

##### Seguridad pública

- El Departamento del Distrito Federal señala que continúa una constante rotación de personal en la Secretaría de Protección y Vialidad y la Policía Auxiliar originada por la poca permanencia de los elementos, con la cual se sigue teniendo el problema de carencia de policías a pasar de tener presupuesto disponible. Con base a lo anterior se reiteran las sugerencias emitidas en 89 relativas a:

- Es necesario que el salario y las prestaciones de los policías estén a la altura de la responsabilidad y el riesgo implícito en sus funciones y dignificar la actividad de estos servidores públicos.

- Reactivar y mejorar en forma sustancial las campañas y programas de reclutamiento, así como lograr el apoyo de la sociedad civil en la selección de candidatos a policías para que sin descuidar los requisitos de admisión relativos a cuestiones éticas, de preparación y capacitación, se capte el mayor número de elementos y se cubran las vacantes existentes.

El diseño y puesta en marcha de un programa integral de recursos humanos que dignifique la

función de policía en la Secretaría General de Protección y Vialidad, que considere los aspectos de planeación, selección, reclutamiento, inducción, capacitación, desarrollo, actualización permanente, evaluación del desempeño, promociones y ascensos, estímulos y recompensas. Todo esto sin dejar de considerar prestaciones tales como: el seguro de vida, uniformes, tiempo extra y servicio médico; asimismo mejorar la situación que guardan las instalaciones mismas de los cuarteles.

- Es necesario incrementar sustancialmente el presupuesto a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal para lo cual podrían utilizarse las economías presupuestales de programas no prioritarios. En forma adicional es necesario analizar y evaluar el funcionamiento y la estructura de esta unidad responsable, para incrementar su eficiencia y que sus beneficiarios reciban las prestaciones a las que tienen derecho de una manera más oportuna y directa.

- Realizar los estudios tendientes a lograr la desconcentración y descentralización de la Policía Preventiva hacia las Delegaciones del D.F., encaminados a mejorar de manera sustancial los niveles de seguridad en la capital.

##### Vivienda

- Al cierre del primer trimestre del año, existe un importante subejercicio financiero motivado fundamentalmente por la necesidad que tuvo el FIVIDESU de reprogramar el tipo de viviendas a construir, es de esperar que el retraso generado por esta situación no evite cumplir con la meta programada en este programa prioritario, relativa a la edificación de 3,333 viviendas.

##### Transporte urbano e interurbano

- Es recomendable que el D.F., realice las acciones necesarias para adquirir en forma oportuna las refacciones y partes que se requieren para efectuar la rehabilitación de autobuses de Ruta 100. Es conveniente evaluar el costo benéfico de la rehabilitación de las unidades que se encuentran con un alto grado de deterioro, en el fin de incrementar el parque vehicular en circulación, con el consiguiente beneficio para los usuarios del transporte.

- El cumplimiento de las metas de transportación

de pasajeros por parte del Sistema de Transportes Eléctricos, trolbuses y tren ligero, al 31 de marzo, no es satisfactorio, motivo por el cual es necesaria la realización de las acciones encaminadas a incrementar la productividad de estos medios de transporte.

#### El transporte colectivo, Metro y Tren Ligero

- Debe mencionarse como un hecho positivo la ampliación presupuestal que recibió este programa prioritario, con motivo de la construcción de la línea del Sistema de Transporte Colectivo de Pantitlán a Los Reyes La Paz, con lo cual se incrementa la oferta de servicio de este medio de transporte.

- Se sugiere también afinar los sistemas y procedimientos administrativos para que sin dejar de cumplir con los ordenamientos legales vigentes se agilicen los trámites relativos a la revisión de estimaciones que presentan las constructoras que intervienen en la realización de las obras del Metro; con el objeto de que el ejercicio presupuestal se refleje de manera más oportuna en los informes de avance que elabora el Departamento y permita una evaluación más adecuada de las finanzas de la ciudad.

#### Construcción y adecuación para agua potable

- Las obras relativas a la construcción de la red primaria y red secundaria de agua potable, así como la excavación del túnel del acueducto perimetral no muestran avances satisfactorios al cierre del primer trimestre del año, por lo cual es recomendable se tomen las acciones pertinentes para que pueda cumplirse con la meta programada en el menor tiempo posible y así estar en condiciones de prestar este servicio que es indispensable para los ciudadanos de esta capital.

#### Drenaje y tratamiento de aguas negras

- Diversas obras programadas para el año no alcanzaron los avances esperados al cierre del primer trimestre, por lo cual se sugiere se efectúen las actividades necesarias tendientes a recuperar los rezagos existentes al 31 de marzo para que las acciones y obras programadas se ejecuten y realicen con la debida oportunidad.

#### Impartición de justicia y vigilancia de la legisla-

ción laboral y fiscal

- Es importante que el sector se apegue a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, sin embargo, en el caso de este programa, debe evaluarse si la congelación de plazas vacantes no afecta el desempeño y el cumplimiento de las metas programadas para 1990.

#### Recreación, deporte y esparcimiento

- El subejercicio existente en este programa es explicado como consecuencia de que no se efectuaron pagos por servicios ya devengados, por lo cual se recomienda se registre el presupuesto conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

#### Operación del sistema nacional hidráulico

- Una de las líneas de acción contempladas en la ejecución de este programa es el ahorro de agua, sin embargo existe un bajo grado de avance en la sustitución de muebles sanitarios por aquellos de bajo consumo de agua, como consecuencia de que se encuentran en proceso de compra estos muebles, motivo por el cual se sugiere se acelere la adquisición correspondiente a fin de acabar en forma cabal y oportuna con el desperdicio de agua que se genera actualmente.

#### Regulación y promoción de la actividad turística

- Es importante realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, en relación a la regularización de la plantilla de personal que trabaja en la Dirección General de Turismo a fin de dar seguridad laboral a los empleados de dicha dependencia.

#### Política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y zona metropolitana

- Es recomendable que la Secretaría Adjunta de Coordinación Metropolitana cuente con el personal necesario para la realización de las funciones que tiene encomendadas.

#### Fomento y regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores

- Se sugiere hacer un análisis integral del funcionamiento de la Academia de Policía, tanto en sus aspectos académicos como docentes a fin de proponer nuevas fórmulas que permitan incrementar la matrícula de alumnos.

**Ejecución, reglamentación, control de la política de crédito público**

- Con base en el ejercicio presupuestal del primer trimestre del año relativo al pago de ADEFAS se puede prever un ahorro presupuestal importante. Motivo por el cual se sugiere se reprogramen los recursos asignados originalmente para este concepto y se transfieran a la ejecución de metas contempladas en los programas prioritarios.

**Producción y transformación agroindustrial**

- Debido a las acciones de redimensionamiento de Industrial de Abasto, se sugiere se reprogramen los recursos y las metas correspondientes a 1990 y así estar en posibilidades de evaluar de mejor manera el desempeño de esta unidad responsable.

Todos los miembros de la Onceava Comisión de esta Honorable Asamblea, firman el presente documento".

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Asamblea y esta Presidencia se dan por enterados de este documento de recomendaciones, que presentó la Comisión número 11.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta sobre los programas prioritarios del Departamento del Distrito Federal de 1992, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la compañera Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.-** Con su permiso, compañero Presidente y me disculpo porque en el turno que me corres-

pondría no pasé por un problema de tardanza en las copias del documento.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay cuidado, compañera Representante, adelante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Gracias. Compañeros Representantes:

En su pasada comparecencia el Regente de esta ciudad, el licenciado Manuel Camacho Solís, rindió un informe sobre las acciones que se han realizado en nuestra ciudad. Aquí nos ofreció un panorama que como lo planteamos en esa ocasión, destacaba prácticamente y exclusivamente algunos avances, minimizando los grandes rezagos que todavía existen en nuestra ciudad.

No negamos que existen ciertos avances en materia de mejoramiento urbano y de la ampliación de algunos servicios. Pero en lo fundamental y es ahí donde nosotros pensamos se tiene que centrar el análisis, el nivel de vida de la población capitalina, no ha mejorado sustancialmente en los últimos tres años.

A la mitad de su gestión, el Regente nos ha informado que el ejercicio presupuestal a su cargo es el más eficiente, que ahora si hay planeación; hizo destacar las grandes obras que se están realizando y minimizó los problemas que aún subsisten y que se tienen que resolver. No mencionó, por ejemplo, en cuánto se incrementó el empleo en el periodo que se informa, tampoco aludió en cuánto ha disminuido la pobreza extrema en nuestra ciudad, a partir de la implementación de los recursos del PRONASOL, mucho menos demostró con datos su aseveración de que el ritmo de inversiones volvió a revitalizarse en nuestra ciudad. Estos tres datos, por sí solos, podrían hablar si es que los hubiera de manera concreta y objetiva, de que ha habido avances importantes, pero de eso no se dijo nada. Por el contrario y si a las cifras nos remitimos, los niveles de pobreza extrema, de desempleo y la falta de inversión en nuestra ciudad, siguen como constantes.

Pero revisemos más detenidamente el informe presupuestal del último trimestre del año pasado y nos daremos cuenta de que no todo es color de rosa para los capitalinos, como aquí lo manifestó el Regente capitalino.

El año que terminó se caracterizó por ser en el que hubo los mayores incrementos a los impuestos y derechos que cobra el Departamento del Distrito Federal, en toda la historia de la Ciudad de México, 1990 es el año en la historia de esta ciudad en el cual se han incrementado de manera más fuerte los impuestos y derechos en nuestra ciudad, acción por la cual cientos de miles de capitalinos se movilizaron en contra de los aumentos desmedidos y que lograron dar marcha atrás en algunos aspectos de la Ley de Hacienda, aunque no de manera explícita, sí de manera implícita a través de los acuerdos emitidos conjuntamente por el Departamento del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes.

Nosotros hemos dicho que basar la política de ingresos exclusivamente en el incremento de los precios y tarifas de los servicios del Departamento del Distrito Federal y en la especulación financiera, constituye una visión pragmática y utilitarista del manejo de las finanzas públicas, sin observar que con los altos impuestos se agrava aún más la economía de las familias capitalinas con las demás condiciones de la política económica general que se está aplicando en nuestro país, entre ellos la del raquíctico salario.

En el informe de la Comisión de Vigilancia Presupuestal a esto, particularmente a la especulación financiera y al alto porcentaje que implica el rubro de productos en la parte de ingresos propios del Departamento del Distrito Federal, se le califica como una desviación. Así lo calificamos en la Onceava Comisión, como una desviación y lo leyó en esos términos mi compañera Jarmila Olmedo. Nosotros creemos que no es una desviación menor, es una gran desviación en la política financiera del Departamento del Distrito Federal.

El incremento de los ingresos propios ha descansado sobre los bolsillos de la población más pobre de esta ciudad; se trata materialmente de una confiscación.

En todo 1990, los impuestos crecieron en términos reales, es decir, descontando la inflación, en un 47% en los cuales destacan el predial, 181% y adquisición de bienes muebles en un 30%.

Por su parte, las contribuciones en mejoras, nuevas instalaciones de servicios de agua aumentaron en

1,513%, los derechos por consumo de agua en 183%, a pesar de los acuerdos a los que se llegó en marzo; contribuciones de los ejercicios anteriores en un 209%; aprovechamientos en un 60%. Pero eso no es todo, por intereses de valores se obtuvieron ingresos por 936,128 millones de pesos, casi un billón de pesos, producto de tener guardado el dinero del pueblo en una institución financiera, situación que coadyuva a las actividades de la especulación improductiva.

Yo aquí quiero hacer un paréntesis. En la primera reunión que la Comisión de Vigilancia Presupuestal tuvo hace ya más de 2 años con el Tesorero, en aquel entonces, Tesorero licenciado Sales Gutiérrez, él nos decía que la sobreacumulación de recursos en el rubro de productos en la parte de ingresos en aquella época era una situación momentánea, porque como se acaba de dar el cambio de autoridades no siempre se podían ejercer los gastos de manera normal como en los ejercicios anteriores, que la autoridad reciente tenía que hacer una evaluación y por eso, en ese momento, se acumulaban los ingresos en inversiones en valores; pero él nos dijo que esta era una sobreliquidez coyuntural, pero una sobreliquidez coyuntural que ahora ya se prolongó por más de 2 años y que el año anterior implicó inversión en valores por casi un billón de pesos; cuando nosotros le hicimos notar este problema la inversión en valores no sobrepasaba los 300 mil millones de pesos. Esto es una desviación de fondo en la política financiera del Departamento del Distrito Federal.

En los informes de la Comisión, se exige de manera reiterada que esta orientación en la distribución de los ingresos varíe, porque es equivocado el que gran cantidad de recursos se destinen a la inversión en valores, cuando gran cantidad de obras siguen sin realizarse.

El mismo Tesorero reconoció en aquella ocasión, que es válido y conveniente que siempre las finanzas de la ciudad cuenten con un colchón para casos de imprevistos, pero un colchón que es más del 15% del total de los ingresos ya no puede ser algo justificado.

En ese sentido, nosotros queremos reiterar esa conclusión en la que hemos estado insistiendo en la Comisión y la misma Comisión de alguna forma la ha retomado, porque nos parece que ahí tiene

que haber un cambio sustancial en la política del Departamento del Distrito Federal.

No negamos que existan avances en la reordenación de la política fiscal de la ciudad, pero tampoco podemos ocultar ni dejar de insistir que es inconcebible que existan superávits, el año pasado, superiores a los 200 mil millones de pesos, cuando existen importantes rezagos en materia de bienestar social de la población más pobre en el Distrito Federal.

Muchas veces el espejismo del presupuesto equilibrado de los superávits financieros conducen a los académicos de las finanzas públicas o a los planificadores hacendarios del gobierno, tanto de la ciudad como del Ejecutivo Federal, a afirmar que el llamado saneamiento de las finanzas invariablemente trae consigo una elevación de la calidad de vida de la población; cosa que en este caso y en el Distrito Federal no ha sido así.

Luego entonces, la relación ingresos-egresos tiene para nosotros una importancia suprema el desarrollo económico y social y además uno de los mejores instrumentos para canalizar la redistribución del ingreso y así de esta manera achicar la pirámide social tan desequitativa en nuestra ciudad.

En la parte de los egresos, observamos que no existe una distribución equitativa y racional del gasto. Voy a poner solamente algunos ejemplos. En su conjunto las Delegaciones apenas ejercieron el 15% del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal, situación que demuestra la enorme centralización de los recursos y que explica también que tales instancias destinaron apenas 12,000 millones de pesos para infraestructura social y 65,250 millones de pesos para construcción y adecuación de agua potable.

El pleno de esta Asamblea aprobó las recomendaciones que en materia de programas prioritarios le hicimos saber al Departamento del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal del año pasado. En ese documento manifestamos nuestras preocupaciones en relación a los asuntos que deberían de tener la más alta prioridad en el gasto de la ciudad para elevar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, como son: abasto y comercialización, agua potable, ampliación y mejoramiento de la planta física educativa,

salud, mejoramiento urbano, vivienda, mejoramiento ambiental, entre otros.

Tomando como base los criterios de respeto a la normatividad vigente, la participación ciudadana, la creación de fuentes de empleo, sobriedad y austeridad en las obras, evitando la espectacularidad urbana, además de dar continuidad al proceso de desconcentración de funciones a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal y dándole un enfoque metropolitano a los grandes problemas de la Ciudad de México, como son: la cuestión de la contaminación atmosférica, el transporte y la atención al gran déficit de distribución de agua para nuestra ciudad. No obstante lo anterior, el programa de vivienda apenas tuvo el 3% del total de los programas prioritarios; edificios para centros de salud ni siquiera el 1% o también todo el ámbito ecológico representó el 5.8 del total de los programas del Departamento del Distrito Federal.

Observemos como el ámbito administrativo ocupó el 34% del total de los programas no prioritarios, el cual fue utilizado no precisamente para elevar los salarios de los trabajadores de base, eventuales y de lista de raya del Departamento, tan sólo la jefatura del Departamento del Distrito Federal y la Secretaría General de Gobierno se gastaron casi 32,000 millones de pesos, cantidad que representa el doble que se destinó para la atención preventiva en materia de salud pública para toda la ciudad o gastos como el de la Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas de 16,630 millones de pesos, oficina que durante el año tuvo un incremento del 100% de su presupuesto original; además, esta cantidad autorizada es superior a todo el presupuesto para el programa de producción primaria y silvicultura, que se supone está dentro de los prioritarios en la estructura del gasto de la ciudad.

Tampoco se pueden hacer cuentas alegres, como las hizo aquí el señor Regente, cuando el presupuesto para vivienda apenas representó el 1.7% del total, ya no hablemos de programas prioritarios, sino del total de todo el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal.

Con estas sumas se concluyeron 3,796 viviendas y quedaron en proceso otras 1,791, cantidad irrisoria si se compara con el déficit estimado de viviendas de nuestra ciudad, que es de más de 450,000

viviendas.

Otro programa al cual se le destinaron pocos recursos es el de la construcción y adecuación para agua potable: 3.5% de los programas prioritarios y 2.1% del gasto total, siendo que muchas viviendas aún no cuentan con la red domiciliaria para obtener este preciado líquido. Cabe decir también que del muy anunciado programa de instalación de medidores, como bien lo señaló en muchas ocasiones el compañero Reynoso en la Comisión de Vigilancia Presupuestal, prácticamente no hubo ningún avance en esos 500 mil medidores que se iban a instalar el año pasado en las casas que todavía no tienen este instrumento para que pueda haber una correcta medición del consumo de agua.

Algunas partidas que están sujetas a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina no se manejaron con este criterio y aquí sí nosotros queremos hacer hincapié porque no es correcto que mientras algunos rubros tan fundamentales como salud, educación y vivienda no se atienden de manera suficiente, algunas partidas que tienen que manejarse con este criterio; por el contrario, se halla incrementos sustanciales en esos rubros durante el año, alejándose del cumplimiento de criterios que por ley deberían de cumplirse de manera estricta, lo cual debería de llevar a que rubros como publicidad, propaganda, gastos de comunicación social, donativos, obsequios, durante el año disminuyeran. Esa debería de ser la tendencia de estos rubros, porque son rubros que se tienen que manejar con austeridad, racionalidad y disciplina. Por el contrario, la partida de publicidad el año pasado tuvo un incremento, una ampliación durante el año de más de un 56 por ciento llegando a 193 040 000 000 de pesos; por su parte, los obsequios y ayudas ascendieron a \$60 000 000 000; sin embargo, a la partida de becas solamente se le destinó \$9 000 000 000. Este contraste habla del hecho de que todavía estas partidas no se manejan conforme la ley lo establece.

Si nosotros analizáramos las repercusiones que ha traído el proceso de descentralización de las Delegaciones Políticas, nos vamos a dar cuenta que en lugar de buscar eficientar o haber logrado que se eficientaran la prestación de servicios en las Delegaciones, baste mencionar, por ejemplo, Gustavo A. Madero que ahora tiene 10 Subdelegaciones, lo único que ha llevado es a que

haya mayor burocratismo y que los costos en la adquisición de los bienes, que consume la Delegación para prestarlos a su vez a la comunidad, se incrementen. Esto tiene que ser revisado por el Departamento del Distrito Federal, porque ahí no hay una política de eficiencia en el manejo de los recursos públicos. A partir de esto nosotros consideramos como fundamental que esta Asamblea de Representantes, en breve plazo, en primer lugar, retome la discusión sobre la ampliación de facultades de la Asamblea de Representantes, porque durante estos dos años y medio de trabajo ha habido diversas propuestas que tienden a mejorar lo que es la estructura financiera del Departamento del Distrito Federal en lo que corresponde a ingresos y a egresos y muchas de esas propuestas, por nosotros no tener la facultad resolutive en materia de aprobación de Ley de Ingresos y Ley de Hacienda, se han quedado como simples propuestas que no se traducen en acciones concretas. Una de ellas era modificar y que los acuerdos a los que se llegó el año pasado en materia de Ley de Hacienda pudieran incorporarse de manera plena a esa Ley; que haya cambios en la evaluación sobre la definición de colonias catastrales, de tal forma que se cobre más a quien más tiene de manera justa. En alguna otra ocasión también se propuso que, por ejemplo, el servicio de limpia gratuito que presta el Departamento del Distrito Federal a todas las colonias se hiciera básicamente a la ciudadanía y que hacia las industrias o hubiera un servicio especial concesionado o, por otro lado, un pago de un impuesto especial de manera centralizada y no como se hace hasta el momento, a cargo solamente de las Delegaciones. Pero, bueno, esas han sido propuestas que se han quedado ahí porque, insisto, esta Asamblea no tiene capacidad de legislar en materia de Ley de Ingresos y Ley de Hacienda, cosa que tenemos que discutir en breve porque ya no tenemos mucho tiempo.

Por otro lado, nosotros queremos proponer en base a lo que expuse y de acuerdo al artículo 9o, de nuestra Ley Orgánica y 51, de nuestro Reglamento, el PRD quiere proponer, sumándose a diversas propuestas que ya en ocasiones anteriores se han hecho para que en el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal haya las siguientes definiciones: Primero, un incremento significativamente mayor, pero en términos reales, para el programa de vivienda. y que este programa sea considerado como altamente prioritario, ya no sólo priori-

tario, sino requerimos que se considere como altamente prioritario.

Por igual, estamos proponiendo que los recursos para mejorar la infraestructura urbana en las colonias populares se incrementen; no es posible que con \$65 000 000 000 que fueron los que se le destinaron el año pasado se piense que va a mejorar la condición de vida de las clases populares; por qué en las colonias de las clases populares vemos calles tan ya deterioradas y el sistema de alumbrado tan deteriorado, el sistema de recolección de basura por completo ineficiente, porque todavía en mucho los recursos que hay destinados para mejorar la imagen urbana y la calidad de los servicios en esas zonas es bastante deficiente.

Dejo esta propuesta en la Secretaría y espero que tenga la opinión favorable de todos ustedes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta. Oradores en pro, Alfonso Godínez.

Oradores en contra.

Tiene la palabra, en pro, el Representante Alfonso Godínez López del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ LOPEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ.-** Estimados compañeros:

Me he inscrito en pro de la propuesta de la compañera Rocío Huerta en virtud de que en la Tercera Comisión siempre ha sido prioritario el problema de la vivienda; sin embargo, no podríamos dejar pasar nuestro apoyo a fin de que se considere en los programas de vivienda que se recomienda prioritario. Esto es, que coincidimos con la compañera Rocío Huerta hasta ese punto fundamentalmente, puesto que algunos partidos, entre ellos el Partido Popular Socialista como el Frente Cardenista y Acción Nacional, se han in-

clinado siempre porque se incrementen los programas de vivienda para darle una solución a este conflicto tan insoluble a la fecha. Por esa razón queremos apoyar firmemente a la compañera Rocío Huerta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada y apoyada por el Representante Alfonso Godínez del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática y apoyada por el Representante Alfonso Godínez López del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión número Once, que preside el Representante Benjamín Hedding Galeana, para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** Son asuntos generales, comentarios sobre la firma del convenio de colaboración en materia de trabajo, entre México y los Estados Unidos de América, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Compañeros Asambleístas:

Nosotros queremos comentar un hecho que no puede pasar desapercibido porque tiene una connotación en el camino de lo que se quiere ser en el tratado de libre comercio.

Ayer, de manera simultánea, en Washington y en las oficinas de Farell, se firmaron las bases, las llamadas bases de entendimiento y cooperación en materia laboral; antier, Bush, ante empresarios norteamericanos, les habló de las bondades que tendría el tratado de libre comercio, hablando y haciendo una descripción de lo que es Canadá y de lo que es México y cuando habló de nuestro país, hizo el comentario de que ellos irían más allá de las leyes laborales mexicanas, aparte de hablar de algunas ideas que le planteó Salinas de Gortari en relación al cielo de la Ciudad de México y las estrellas.

No es ajeno el que Bush haya hablado convenciendo a los empresarios americanos de que las leyes laborales mexicanas quizás no fueran un estorbo para el tratado. Punto y seguido, hay estas bases de entendimiento, las cuales le dan diferente interpretación, a la misma hora, tanto Farell como Lynn Martín. Unos hablan de que es, dice Farell, un intercambio de información, de realización de estudios conjuntos en materias laborales y Lynn Martín dice que es para armonizar los estándares sobre trabajo infantil, seguridad y sanidad laboral; Farell dice que no se tocó lo de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos y Lynn Martín dice que tiene que ver estas bases con el desarrollo de los trabajadores mexicanos-norteamericanos y sobre todo que los trabajadores americanos tendrán mayores salarios y habrá un mayor rendimiento.

Los acuerdos se firmaron ante los principales dirigentes de las organizaciones sindicales, incluyendo a nuestro compañero Roberto, acuerdos que según parece, ojalá aquí nos pudieran ilustrar un poco más, pero según parece no fueron

discutidos en el Congreso, por lo menos en el Congreso del Trabajo.

El asunto es, aunque diga Farell que no es parte del tratado de libre comercio; porque Lynn Martín sí dice que es rumbo al tratado de libre comercio, es que encierra realmente en este, dice Farell, intercambio de información o en la armonización de los estándares sobre trabajo. ¿No será asegurar a los empresarios norteamericanos que habrá por parte del gobierno mexicano una política en los hechos para evitar huelgas, protestas, para garantizar la mano de obra barata, para disminuir las prestaciones sociales que se tienen? ¿No será el recorrer simplemente la frontera de México hasta Guatemala y darle el mismo trato humillante, represivo, violatorio de derechos humanos a los trabajadores que están en Estados Unidos, darles el mismo trato en nuestro país?

Esta carta de buena intención de Farell y de Lynn Martín, no es un hecho que simplemente deba ser conocido y discutido sólo por la cúpula gubernamental, quizás Farell y el gabinete económico, sino que tiene que ser discutido principalmente por los trabajadores, por sus organizaciones.

Tenemos que garantizar realmente que las leyes laborales no le den la interpretación bushiana de ir más allá, a dónde, exactamente cuál es el parámetro del más allá; recordemos que cuando Estados Unidos dice más allá es intervención, es violentar la soberanía, es inmiscuirse en los asuntos internos de otros países, es mandar en contra incluso de la propia legalidad de muchos países y no dudo que también lo intenten en México.

Dice Farell que este acuerdo se redactó aquí en sus oficinas antes de firmarlo, que, claro, participó el agregado laboral de la embajada de Estados Unidos y allá en Washington no participó un agregado laboral o representante de los trabajadores mexicanos para redactar lo que se firmó en la capital americana. ¿Cuáles fueron los puntos de vista que presentó este agregado laboral de la embajada? ¿Hasta dónde fue? ¿Cuáles eran sus intenciones y argumentaciones para que de inmediato, una vez que habló Bush antier, ayer se firmaran estas bases?

Habría que pedirle al Congreso del Trabajo, a otras agrupaciones sindicales el análisis de esto, la explicación del porqué asistieron, si están de acuerdo

o no en lo que se firmó ahí y, desde luego, dar su opinión, pero no para una negociación entre Farrell y Lynn Martín, sino para que pongan en definitiva las condiciones de los trabajadores mexicanos, en dado caso del tratado de libre comercio.

No pueden ser sujetos de negociación mercantil los trabajadores mexicanos. No pueden serlo porque no es mercancía, porque es toda una parte de la lucha por la soberanía en México. No en balde en vano muchos de los principales movimientos de la historia mexicana surgieron a partir de reivindicaciones laborales, salariales; no tanto reivindicaciones políticas.

Nuestro país está muy definido en su historia por los propios movimientos de los obreros y el hecho de que ahora en este momento ya no sea parte del consenso estatal las agrupaciones obreras, debilita el que podamos garantizarle a la mayor parte de los mexicanos que realmente no se afectarán en sus derechos.

No puede ni podemos aceptar hechos consumados, como lo que pasó el día de ayer en la que de repente, después de que habló Bush, se dieron estas bases de entendimiento entre Farrell y Lynn Martín.

Nosotros creemos que todos estos actos que en los hechos se implementan rumbo al tratado de libre comercio y que no son discutidos ni por el Congreso de la Unión, ni por los propios implicados y afectados, lo que hacen es debilitar la posición de México, al contrario de lo que pueda pensar quizás Arsenio Farrell o Serra Puche o el gabinete económico en su conjunto, mientras más participen los afectados en las discusiones y se discuta de manera abierta, mucho más se puede negociar y mejor en beneficio de nuestro país.

En estas bases de entendimiento, desde luego que estuvieron ajenos millones de trabajadores y dentro de estos millones los que están trabajando en Estados Unidos y siendo perseguidos como diariamente lo vemos, lo leemos, como diariamente vemos como la caza de mexicanos hasta en acciones deportivas se han convertido en algunos lugares de la frontera con Estados Unidos. No solamente, pues, ausentes estuvieron de la discusión de esto que redactó, según Farrell, sus asesores y un agregado de la embajada americana, agregado laboral en la embajada americana, sino

también estuvieron ausentes esos millones de mexicanos que son perseguidos, que son explotados y desprotegidos en Estados Unidos.

Sería conveniente escuchar realmente. Aquí tenemos exponentes representativos de dos de las principales agrupaciones sindicales en México. Escuchemos y que la Asamblea conozca cuáles son sus opiniones acerca de estas bases que, insistió, redactaron Farrell y un americano.

Ojalá el Congreso del Trabajo y agrupaciones sindicales se expresen en concreto y, sobre todo, en la defensa de los derechos de los trabajadores, del salario, del trabajo, de su mano de obra y de su propia dignidad.

Hemos querido, pues, hacer estos comentarios acerca de las bases que firmó Farrell y Lynn Martín, al unísono y que nos parece que sí afectan a los derechos de los trabajadores.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Presidencia se da por enterada de estos comentarios.

¿Con que objeto, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS TOVAR (Desde su curul).-** Solicito la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS.-** Compañeras y compañeros:

Efectivamente, el día de ayer se firmó un documento que es: entendimiento y cooperación en materia laboral, entre la representante de Estados Unidos Lynn Martín y el licenciado Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo de México. La materia laboral no forma parte del tratado de

libre comercio, lo dejó claramente establecido el licenciado Fareli Cubillas; este es un intercambio de información, realización de estudios y labores conjuntas en el ámbito laboral, programas de capacitación, pues necesitamos capacitar a toda velocidad a nuestra fuerza de trabajo, sólo así seremos altamente competitivos.

El documento fue dado a conocer a los representantes del Congreso del Trabajo que estuvimos ahí y no encontramos que hubiera ningún aspecto lesivo a los intereses de los trabajadores del país; fue redactado por técnicos de la Secretaría del Trabajo, en la sala Adolfo López Mateos, con la presencia de un agregado laboral; tendrá una vigencia de 5 años, sujeta a su funcionamiento y básicamente estábamos luchando porque se acabe una gran desinformación que hay sobre la realidad de nuestras leyes en el otro país y ver si es posible que nosotros podamos tomar algunas de las ventajas laborales que existen en ellos, como el seguro del desempleo y que ellos puedan tomar las que tenemos nosotros, como el INFONAVIT, la prima vacacional y otras prestaciones. Los trabajadores migratorios no se tomaron en cuenta, porque habrá un foro especial exclusivamente para tratar las relaciones de los trabajadores migratorios.

El documento firmado exclusivamente es un acuerdo de intercambios de los códigos laborales a las condiciones de trabajo de los dos países, sobre la realidad que impera en estos momentos para tratar de enriquecer o mejorar en forma recíproca a los trabajadores de México y de Estados Unidos.

En el Congreso del Trabajo estamos atentos a cualquier amenaza real que se pudiera representar para evitar sus efectos y por eso rechazamos las aseveraciones del compañero Sosamontes, porque queremos que por lo menos en lo que se refiere al documento firmado ayer, no existe ningún aspecto lesivo a los intereses de los trabajadores de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra Jesús Ramírez Núñez, independiente.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Gracias, señor Presidente.

Qué bueno que oportunamente se aclaren estas

situaciones que, por desgracia, a veces por falta de información o quizás porque se trate de cultivar la desinformación se hacen, se tejen mitos y leyendas sobre una serie de situaciones que son muy claras. Eso fue precisamente lo que se trató ayer: un intercambio para que las legislaciones laborales de los dos países, que próximamente entrarán en el tratado de libre comercio, puedan conocerse por los diferentes estudiosos de las dos naciones.

Independientemente, yo quiero pensar que las condiciones de trabajo, una vez que se establezca el tratado de libre comercio, en un período no menor de 10 años deberán de mejorar y deberán, necesariamente, a querer o no, mejorar y deberán ser para beneficio de los trabajadores. ¿Por qué? Porque estamos conscientes de que siendo México el país con los salarios más reducidos en todo el orbe, no podemos nosotros soslayar esta situación; debemos, si realmente tenemos el interés de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, pugnar porque ellos tengan un mejor salario y para esto es necesario que tengan una mayor capacitación y esta capacitación, señores, se las tienen que dar las mismas compañías interesadas en que ellos sean los factores auténticos de la productividad; no el Estado, no el gobierno, sino las mismas empresas.

Se habla de recorrer la frontera hacia Guatemala, yo diría que qué bueno que se pudiese lograr esto que suena un poco medio mágico. Si ustedes se ponen a pensar un poquito en la frontera con Estados Unidos, la frontera de México con Estados Unidos, el nivel de vida económico es mucho mayor, que el nivel de vida que se tiene en la frontera de México con Guatemala. Ojalá y todos los chiapanecos tuvieran ese mismo nivel de vida que tienen los señores del norte.

Se ha hablado en contra de la maquila, pero la maquila ha ayudado mucho porque de alguna manera la capacitación técnica que se les está dando a estas personas viene a enriquecer la capacidad de trabajo de todos ellos; es como la manteca cuando se surte en un papel de estraza, algo se queda en el papel de estraza, así pasa precisamente con la maquila. Toda esa tecnología de punta que tienen los vecinos del norte de alguna u otra forma se va a quedar, se va a arraigar un poquito aquí en México y en cuanto a las leyes laborales, finalmente, pensamos que éstas tendrán

que cambiar. Yo quiero inclusive pensar un poquito más y que el contrato-ley, una cosa que no entienden los inversionistas extranjeros, a la mejor, ojalá y sea posible, que se prescindiera de él.

Yo también tengo la idea de que los trabajadores mexicanos, de acuerdo con las nuevas leyes, de acuerdo con las inversiones extranjeras, de acuerdo con el afán de los señores de venir a invertir en México y no ser acreedores de México, sino socios de México, hagan posible el arraigo de los trabajadores en esta nuestra nación y que esos trabajadores no tengan la necesidad de ir a un país extranjero, con costumbres extrañas y en las que a veces son perseguidos como criminales, porque aquí, en su país, no tienen la capacidad de poder trabajar. Ojalá y de veras todo este intercambio de información haga posible que las cosas mejoren.

Debo recordarles que en Canadá tuvo que cambiar 27 de sus leyes a fin de poder entrar al tratado de libre comercio, que tuvo en ese entonces con Estados Unidos. Yo quiero apereibir a los señores Diputados de la LV Legislatura que van a tener mucho trabajo, van a tener que cambiar no solamente las leyes laborales, las leyes fiscales, van a tener que cambiar la Reforma Agraria, van a tener ustedes a hacer una serie de cambios, que hasta el momento a la mejor no se ha vislumbrado.

Pero es imprescindible que nos preparemos para todos estos acontecimientos que vienen. Debemos estar completamente ciertos de la visión que debe tener este país. Para el año 2001 tenemos que acceder como un país preparado para tomar el lugar que le corresponde dentro de las naciones más poderosas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que han solicitado la palabra, para hechos, sobre el mismo tema, los ciudadanos Representantes Tomás Carmona, Felipe Calderón y Leonardo Saavedra.

En el uso de la palabra el Representante Tomás Carmona, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA JIMENEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARMONA.-** Quisiera por un momento dar crédito a las palabras del compañero Roberto Castellanos, pero sinceramente no lo creo. Es una vil agresión a los derechos de los trabajadores el posible cambio o violación a la Constitución en cuanto a los derechos de los trabajadores lo que se pretende realizar.

No estoy de acuerdo tampoco con las palabras de mi ex-compañero Ramírez Núñez, que desea convertirse en gringo. Como mexicano rechazo esta posibilidad.

Es una lástima que el movimiento obrero unificado no esté realmente representado en estas pláticas. Los líderes charros son los que van a manejar el futuro de los trabajadores de mi país.

La Ley Federal del Trabajo, el artículo 123, es uno de los grandes logros de la Revolución Mexicana, quieranlo o no y es una lástima que en estos momentos se juegue al trueque con el país poderoso del mundo para someter a los trabajadores mexicanos.

Vengo pues a alzar mi voz de alerta y pedirle a los obreros mexicanos que se sacudan ya a esos líderes charros y lleven una representación legítima para preservar las conquistas que el pueblo de México ha logrado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, en el uso de la palabra, Jesús Ramírez Núñez.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Realmente si hay cosas que ofenden, ¿no?, como el hecho de que el estimado Tomás Carmona piense que yo quiera ser gringo. Es mejor que lo ofendan a uno de otra manera, pero que no le digan que quiere uno ser gringo.

Quizás a lo mejor son resabios de algunas impresiones o algunas formas de pensar que tenga el compañero, pero quiero decirle aquí pública y abiertamente que yo me siento muy satisfecho, muy honrado, muy orgulloso de ser mexicano y en el peor de los casos si fuera gringo yo creo que estaría en una reservación; nada más me estarían ocupando algunas veces para las pelleulas de indios y vaqueros porque con mi aspecto de gringo no la pasaría y, repito, me siento muy orgulloso de ser mexicano y así quiero nacer y morir como mexicano.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.-** Gracias señor Presidente.

Brevemente sin entrar en las bochornosas cuestiones que se acaban de tratar, de la manera como fueron tratadas, de lo imprudente que puede ser un comentario que no suscribo en ninguno de sus puntos, me voy a referir al asunto del memorándum de entendimiento suscrito, suscrito, quiero subrayar ese punto, por el Secretario de Trabajo, Arsenio Farell.

Hace unos días cuando hablábamos acerca de los acontecimientos del 1o. de mayo señalábamos que el día nacional para hacer grandes anuncios o hacer algunos actos arriesgados políticamente era el 2 de mayo y efectivamente, es el 2 de mayo cuando se anuncia la celebración de este memorándum de entendimiento.

Yo si quisiera señalar que desde mi percepción y creo que es lo que esta ocurriendo, en torno al tratado de libre comercio e independientemente de lo que se quiera o se opine en pro o en contra del mismo, el argumento, si no es que la preocupación de los congresistas americanos es las pésimas condiciones laborales que se alega existen en México. No voy a entrar tampoco a discutir si eso es cierto o no, creo que todos tenemos una percepción distinta de esa realidad o tenemos la misma pero la expresamos distinta.

Pero el hecho es que la presión diplomática que

efectivamente se hace es para elevar esas condiciones en tanto que la disputa por la inversión, vamos a llamarlo así, presenta, entre paréntesis, perdón, entre comillas, porque es muy discutible también, una ventaja para un país con condiciones deplorables en tanto que representa ventajas para el que invierte y lo que puede ocurrir es que esta presión diplomática se de en este caso para impulsar o para presionar en la vigilancia de esas condiciones laborales. No creo ciertamente, sin estar de acuerdo en que exista esa presión diplomática, que no tiene por qué haberla sobre condiciones laborales internas, en caso de que se dé, no creo que sea ciertamente para bajarlas aún más. Lo que preocupa a quienes defienden intereses de la inversión en Estados Unidos allá es que las condiciones laborales se incrementen aquí para no tener fuga y pérdida de empleos en Estados Unidos con la competencia de la frontera. Esa es mi percepción particular.

Pero lo que a mí me preocupa más, en estos momentos, es la cuestión formal de los memorándums de entendimiento porque se ha desarrollado en la diplomacia mexicana toda una serie de actos, una serie de actos jurídicos internacionales que crean, modifican o extinguen obligaciones para México en el ámbito internacional que tienen la naturaleza de verdaderos tratados, así sea lo más simple que se quieran señalar y que por el hecho de cambiarles de nombre se elude la participación del Senado Mexicano en su aprobación y vigencia.

Esto no es trivial, se han hecho una serie de acuerdos marco, entre comillas, de intercambio de memoranda de memorándums de entendimiento, de intercambio de notas, de acuerdos simplemente, que celebra o el Ejecutivo o alguna dependencia del Ejecutivo que por el sólo hecho de no denominarse tratados no pasan a la revisión y aprobación en consecuencia del Senado de la República.

Tiene ciertamente o se pretende tener una justificación sobre estos actos, porque en el derecho americano ha surgido desde hace algún tiempo la doctrina de los llamados convenios o acuerdos ejecutivos, según entiendo se les denomina así: executive agreement, cuya característica es que la celebra el Presidente de la República o alguna dependencia del Estado americano, sin que pasen por la aprobación del Congreso de ese país, con la

característica de que no se convierten en un agregado a las constituciones locales de cada uno de los Estados de la Unión Americana.

Sin embargo, esta doctrina no es viable para el derecho constitucional mexicano. No es viable, primero, porque hay una clarísima intención del Constituyente de denominar tratados y exclusivamente tratados, los actos jurídicos que puedan crear, modificar o extinguir obligaciones para el Estado Mexicano.

Segundo, porque cualquiera que sea la denominación que se de a un acto de esta naturaleza, aunque se mande por fax, aunque se le llame memorándum de entendimiento o se le hubiera llamado de descentramiento también, por más que se quiera son actos jurídicos que tienen una determinada vigencia y que tienen obligaciones recíprocas por muy triviales que se parezca, entre los tratados y este problema, que no es nuevo para el derecho internacional público, ha quedado resuelto en la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, que con toda claridad estipula que cualquiera que sea la denominación que pretendan darle dos entidades de derecho público internacional a un acto de esa naturaleza, se entenderá que son tratados y no otra cosa.

Tercero, porque en el derecho mexicano, cuando se estipularon las reglas para el arreglo de compromisos internacionales, cuando se discutió lo que es el actual artículo 133, de la Constitución, lo que es el actual 89, fracción X y 76, fracción I, que hablan de tratados, se agregó en el 76, fracción I, la palabra convenciones diplomáticas. ¿Por qué se le dio este agregado?. Fue a propuesta del Constituyente de 57, Ignacio Ramírez, quien denunció, en aquel piso del Palacio Nacional cuando se redactaba la Constitución, que por darle el nombre de convenciones diplomáticas y no de tratados, se estaban celebrando, por parte del Presidente de la República, todos los que hayamos tenido en el siglo pasado, verdaderos tratados que estaban burlándose, estaban eludiendo la sanción de aprobación del Congreso de la Unión, por una cuestión de cambio de nombre y está muy claro, en el Diario de Debates del Constituyente del 57 qué originó las disposiciones de esta naturaleza, que la intención del Constituyente al agregar la expresión convenciones diplomáticas, es que ningún acto, por pequeño o grande que fuera, que comprometiera o creara una sola obli-

gación a cargo del Estado Mexicano, fuera salvado de su necesaria discusión y aprobación en el Congreso, Congreso en aquel entonces porque era unicameral, ahora esta facultad pasó al Senado, mediante el mero cambio de nombre y así era, cuando un español, un francés o un americano quería arreglar una deuda, una indemnización y quería que se obligara el Gobierno Mexicano para pagar esa deuda o indemnización, celebraba una convención diplomática por conducto de su embajador respectivo y auténticos tratados se celebraban a espaldas del Congreso de la Unión, que además con el tiempo vinieron a ser la causa de múltiples intervenciones, aun de carácter militar en México.

Yo quiero advertir esto, señores, porque en los últimos dos sexenios se ha acelerado en México la práctica indebida de celebrar acuerdos diplomáticos que comprometen a nuestro país, en menor o en mayor grado, para bien o para mal, esperemos que para bien, pero que se escapa a la sanción aprobatoria del Senado por el solo hecho de cambiarle de nombre.

Yo tengo la preocupación fundada de que sea el caso de este memorándum de entendimiento, porque si no crea ninguna obligación para México, no habría la necesidad de celebrarlo. Simplemente, el Secretario de Comercio o de Trabajo de Estados Unidos pide información a su colega mexicano y éste la proporciona y viceversa: el Presidente de la República o el Secretario del Despacho pide información al gobierno americano y éste la proporciona o no. Pero obligarse a determinado contenido, confieso que lo desconozco, me gustaría conocerlo, es para crear obligaciones que a la mejor sí son útiles, a la mejor sí son buenas, pero que deben ser sancionadas por el Senado y, por último, en términos constitucionales, la única entidad de derecho público o la única personalidad que tiene tal para celebrar este tipo de actos es el Presidente de la República; no es el Secretario del ramo. El Secretario del Trabajo sí debe poner su firma en los términos constitucionales, su referendo a este tipo de memorándums, pero no tiene personalidad para representar a nuestro país en términos internacionales, porque el único depositario de esa personalidad es el titular del Poder Ejecutivo, el Presidente de la República.

Yo quiero dejarlo aquí como una advertencia,

porque creo que en la medida en que seamos más claros y más respetuosos de las formas constitucionales, estaremos más confiados en los actos que se están celebrando públicamente, pero en la medida que se diseñen mecanismos distintos para ese tipo de cuestiones, tendremos todo el derecho de dudar de las buenas intenciones de este tipo de actos, memorándums, acuerdos o celebraciones, cualquiera que sea el nombre que quiera dársele.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- En el uso de la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.**- Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.**- Es obvio, es natural que el memorándum de entendimiento sobre política laboral firmado ayer entre las autoridades laborales de México y Estados Unidos, está en el marco de las negociaciones del tratado de libre comercio. Este marco que se le está dando al tratado de libre comercio o el marco que ha establecido, nos ha hecho afirmar al Partido Popular Socialista que vamos en camino a una integración total con la economía norteamericana.

Acordémonos que en Europa, por ejemplo, algunos países comenzaron con un tratado de libre comercio, después pasaron a un acuerdo aduanero y posteriormente terminaron con un mercado común y en 1992 tendrán que elegir representantes populares en las mismas circunstancias, con una integración política total, los países europeos que constituyen el mercado común europeo.

Nosotros tememos que, después de este tratado de libre comercio, se vaya a avanzar hasta establecer el mercado común norteamericano, México, Estados Unidos y Canadá. Algunos mexicanos, por desgracia, piensan que esto sería muy favorable, aquí lo vino a decir nuestro compañero Jesús Ramírez Núñez, francamente yo nunca creí que en esta tribuna se pudiera expresar algo de esta trascendencia, que qué bueno que las fronteras norteamericanas se fueran hasta Guatemala; se

me hace casi imposible creer eso pero se dio.

Se trata de formar un mercado con alrededor de 300 millones de consumidores, un mercado y qué es lo que va a representar este mercado. El mercado es una fuerza, una fuerza económica tremenda, baste recordar que el desarrollo del capitalismo en Inglaterra, en Francia, en Holanda y en otros países, llevó la fuerza del mercado a otros continentes y lo arrasó todo; cambió costumbres; cambió a pueblos completos; se dio la política de colonización, de saqueo, de explotación, de dominio de grandes áreas del mundo, por unos países que tenían la dirección de la fuerza del mercado y es lo que nosotros pensamos va a suceder en México.

No es solamente el problema estrictamente económico, de mayor inversión, de mayor producción o como dicen los técnicos del gobierno: que va a haber mayores empleos, empleos mejor pagados. Francamente nosotros lo dudamos. Pero aunque así fuera, la fuerza del mercado va a imponer o seguir imponiendo en nuestro país nuevas costumbres, una nueva legislación, por eso aquí encaja este memorándum, una legislación más o menos igual, común, con el objeto de establecer condiciones iguales para el desarrollo del capital.

Pero esto, decía yo, va incluso a llegar hasta alterar la idiosincrasia, la forma y el perfil, la cultura de este pueblo. Eso es también lo que está en riesgo y lo que no se ha dicho. La penetración terrible, apabullante, de una cultura más o menos extraña y digo más o menos extraña porque ya tenemos su presencia en alto grado en este país, perder el perfil como nación, como pueblo y eso es lo que no se ha dicho. Por eso nosotros tenemos el temor de que se dé un paso más, se avance más con este memorándum.

Decía Arsenio Farrell a los medios de comunicación: necesitamos rápidamente entrenar mano de obra, necesitamos rápidamente mano calificada. Claro, claro que así es y claro que esa es la necesidad que tienen estos tecnócratas. Porque de lo que se trata es de crear la mano de obra barata que necesitan las maquiladoras, porque en el nuevo reparto del mundo que se está dando, nuestro país vuelve a quedar como simple suministrador de materias primas, simple suministrador de mano de obra barata y puede ser que de algunas manufacturas que la industria norteamericana, la in-

dustria canadiense, no les interese elaborar.

Nosotros tememos que se altere toda la legislación laboral producto de la Revolución Mexicana; nosotros tememos que se termine con el derecho a huelga; que se acabe con el salario mínimo; que una serie de derechos, que el derecho social mexicano que tanta sangre le costó a los mineros de Cananea, a los obreros de Río Blanco, que costó alrededor de un millón de muertos en la Revolución Mexicana, tememos que vaya a desaparecer por la fuerza del mercado, por la imposición de condiciones.

Tal como se da a conocer este memorándum, tal parece que es un simple intercambio de información, pero va más allá. Este es el problema tremendo para México y lo que significa el tratado de libre comercio y nosotros también, desde esta alta tribuna del Distrito Federal, llamamos al movimiento obrero a revelarse contra las imposiciones de Farrell y la claudicación de líderes que han traicionado a la clase obrera mexicana; hacemos un llamado como sindicalistas convencidos, como militantes sindicalistas.

Es posible, decía yo al principio, que se estén creando las condiciones para una integración total y subordinación total de nuestro país al extranjero a pretexto de la globalización, que es, francamente, una globalización limitada, limitada por bloques y aquí quiero recordar, aprovechando la tribuna, que nosotros no estamos precisamente por crear una economía autárquica, porque si hubo un partido que desde que nació tuvo opiniones sobre el comercio exterior y sobre la necesidad de un intercambio amplio fue el Partido Popular Socialista; nosotros no creemos que la vía de México, estamos lejos de creer que la vía de México sea la de una economía autárquica, porque no la hay, no puede haberla en el mundo; pero tampoco estamos de acuerdo en que se sujete nuestra economía a una economía como la de Estados Unidos, en exclusividad; nosotros creemos en el intercambio con los países de América Latina, con todos los países del mundo. Pero tal como se está planteando el tratado de libre comercio y el pretexto de la globalización, nosotros creemos que este memorándum de entendimiento sobre política laboral es parte de la subordinación de nuestro país al país del norte y esto está sucediendo en todos los aspectos de la política. Aquí lo recordábamos hace algún tiempo, lo que están

haciendo con la política educativa de nuestro país.

Cómo es posible que cuando hay una revolución científico-técnica, a los programas de secundaria se les reste contenidos científicos en matemáticas, en química, en física, desaparezca civismo y se integren otras materias, con el objeto de crear mano de obra barata. Estos son dos ejemplos en materia laboral, en materia de educación, de la gravedad del problema que está representando para México la integración y subordinación total a la economía norteamericana.

Sirva esto como una nueva voz de alerta del Partido Popular Socialista, como una propuesta de lo que el Gobierno Mexicano está haciendo para subordinar más a este país, a este pueblo, que tiene una gran trayectoria de luchas por su libertad y por su autonomía.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, solicita la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada. Tiene el uso de la palabra antes, para alusiones personales, el Representante Jesús Ramírez Núñez, independiente.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Deseo aclarar que a la mejor se interpretaron mal mis palabras, lo que sí, yo hice alusión a lo que el orador anterior había comentado sobre las fronteras; de ninguna manera y esto quiero que quede muy claro, podemos pensar en semejante cosa.

Yo hice una alusión referente al nivel de vida que tienen los mexicanos que viven en la frontera norte, con los mexicanos de la frontera sur, Estados Unidos, Guatemala. La idea era precisamente de mostrar el nivel económico que se tiene en esos lugares, a eso refería mi idea, quizás no fui muy claro o quizás no di la impresión de lo que quería dar en un momento dado.

Pero de todas formas, yo quiero decirles que nosotros no podemos seguir viviendo en una autarquía; como si estuviésemos en la Edad Media,

tenemos la necesidad en esta época en que las economías ya están conformadas por los bloques, por zonas. Tenemos la necesidad de vivir con nuestros vecinos. Alguien decía: nosotros escogemos a nuestros amigos, pero a nuestros vecinos los escoge dios.

Me pregunto cuántas personas, cuántos países quisieran tener una frontera de más de 3,000 kilómetros con el mercado más grande del mundo; cuanto darían los japoneses, los alemanes, por tener un kilómetro de frontera común con ese mercado. Nosotros lo tenemos y a veces nos espantamos de esta situación; nosotros lo tenemos y a veces no lo aprovechamos. ¿Por qué necesariamente debemos de tomar el papel de víctimas? ¿Por qué necesariamente hablar de una penetración de la cultura norteamericana o la cultura estadounidense en México, si recíprocamente también la hay por parte de nosotros en la Unión Americana? Ustedes lo saben, en lo que es California, más de seis millones de mexicanos están viviendo ahí y hay en algunos lugares en donde en forma chusca se pone el rótulo, en algunos centros comerciales, de: aquí se habla en inglés. Definitivamente es una zona en la que la influencia es por parte de las dos culturas y no tiene nada de malo, no tiene nada de pecaminoso.

Yo creo que debemos estar abiertos a ese tipo de relación, no podemos pensar que los alemanes y los franceses tendrán que vivir sempiternamente siendo enemigos, cuando ahora estamos viendo que las cosas cambian y cambian para bien de toda la humanidad.

En el caso de México y Estados Unidos, ciertamente que hay resabios históricos en los cuales por ciertas situaciones en las que nosotros estábamos desunidos, cuando ellos se estaban unificando, fuimos víctimas muchas veces de su proceder, pero pienso que ahora, con un alto sentido de patriotismo, con un conocimiento exacto de las cosas y, sobre todo, con la inteligencia, con la dedicación, con la capacidad que nos da el tener ya los estudios para poder en una forma u otra ver cuáles son los beneficios que pueda tener un tratado y si no los tiene entonces rechazarlo, creo que los mexicanos estamos en la posibilidad de lograr los mejores beneficios, las mejores condiciones para que cualquier tratado, con cualquier país, se pueda llevar a cabo, buscando única y llanamente el bien de esta nación. No veo porqué

nos vamos a negar nosotros los mexicanos el que seamos tan o más inteligentes que los otros extranjeros.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.**- Compañeros Representantes:

Se ha dicho mucho que la población mexicana es una población joven y esto es completamente cierto cuando vemos nosotros los documentos que nos quieren dar las características de la misma, como es éste del INEGI que tengo aquí, nos señalan que el 36% de la población hoy es menor de 14 años y que si le aumentamos hasta los 20 llegamos aproximadamente al 50%, pero, además, esta tendencia tenderá en los próximos años a accentuarse, esto es, que la población básicamente entre 14 y 29 años que hoy es el 18%, para 1991 constituirá más del 30.

En una palabra, lo que esto quiere decir es que nuestro país tiene que crear un número muy importante de empleos para poderle dar trabajo a esos jóvenes que entrarán a la población económicamente activa y que nos exigirán a todos nosotros, independientemente de partidos políticos, oportunidades de desarrollo creativo y útil para el país. Por eso México debe, desde la actualidad, crear un millón de empleos anuales y por eso el problema del empleo constituye a futuro tal vez el más importante y el más grave del país.

Ahora bien, los derechos de los trabajadores no forman parte del tratado de libre comercio, se ha señalado ya en forma reiterada por muy altas autoridades que son responsables de esta materia. No son sujetos de negociación y por lo tanto no forman parte del mismo. Nuestras leyes no están en la mesa de negociaciones del tratado de libre comercio o de ningún otro convenio internacional. Que esto quede claro, porque además es la realidad.

Las bases de entendimiento y de cooperación que se establecieron entre México y los Estados Unidos son, desde nuestro punto de vista, porque así nos lo señala la naturaleza misma del hecho, un acuerdo administrativo. En algunas doctrinas le llaman un acuerdo ejecutivo, pero básicamente este tipo de acuerdos no afectan el fondo de los asuntos ni crean, modifican o extinguen obligaciones entre los países. Acuerdos de esta naturaleza se han firmado con España y con un número importante de países latinoamericanos y nadie había cuestionado entonces su constitucionalidad, no vemos motivo de por qué se deba ahora un acuerdo de la misma naturaleza, alcances y propósitos, poner en tela de juicio.

No se pretende tampoco modificar ni la Ley Federal del Trabajo, ni la Constitución, estas son materias en donde solamente los mexicanos opinaremos y ya se ha señalado así también por las más altas autoridades.

No quisiera señalar de nuevo los propósitos y objetivos de estas bases firmadas ayer porque creo que mi compañero de partido, Roberto Castellanos, lo ha hecho con completa y absoluta claridad, estableciendo en forma muy precisa sus alcances y sus propósitos. Por lo tanto, no creemos que sean fundadas las dudas que tiene el compañero Ramón Sosamontes sobre si esas bases no serán para perjudicar a la clase trabajadora mexicana o si no serán para mantener la mano de obra barata, son suposiciones esas que no tienen fundamento y por lo tanto las rechazamos.

No se pretende ni se trata tampoco de inmiscuirse dentro de la soberanía nacional o de atacar la libertad y los derechos de los trabajadores, tengamos realmente claro su propósito y su objetivo.

Felipe Calderón nos señalaba que esto deviene o el problema son las pésimas condiciones laborales de México y que, por lo tanto, lo que se pretende es elevar esas condiciones como una forma adicional de negociación ante lo que los obreros norteamericanos consideran podría ser una competencia desleal. Por el otro lado, el compañero Ramón Sosamontes, como también Leonardo Saavedra, nos dicen exactamente lo contrario, que mediante estas bases lo que se pretende es establecer este ejército del proletariado para que continúe la mano de obra barata alimentando los grandes capitales. Los prietas

rechazamos ambos planteamientos, sentimos que México ha sido siempre un país avanzado en materia laboral, desde hace mucho tiempo hemos sido pioneros en la definición y establecimiento de los derechos de nuestra clase trabajadora, de tal manera que no comulgamos con las pésimas condiciones laborales de los trabajadores de México.

Pero tampoco creemos que las firmas de estas bases tengan la intención planteada por Sosamontes o por Leonardo Saavedra, en ningún momento creemos que el propósito sea para disminuir en todo caso compañeros y ante la evidencia que se nos plantea de las diferentes condiciones laborales entre México y los Estados Unidos, que nadie las podría negar a menos de que fuéramos ciegos, en todo caso esas condiciones laborales tenderán, creemos nosotros, a igualarse y por lo tanto a mejorar las condiciones de los trabajadores de México, de otra forma no entraríamos nosotros a situaciones que tienen por único y principal objetivo traer mayor inversión para crear con ello mayores fuentes de trabajo.

Decía yo que no consideramos este acuerdo administrativo o ejecutivo como un convenio, porque ni afecta el fondo ni crea ni modifica ni extingue derechos y obligaciones. Si fuese así el caso, cualquier nota diplomática entre dos países soberanos tendría entonces el carácter de tratado y no podría ya un país comunicarse con el otro sin que sus parlamentos interviniesen. Las notas diplomáticas también crean, por lo menos la obligación de contestarlas y no por eso significa que son tratados.

Hay, sin embargo, otros múltiples ejemplos de esta situación. Las reuniones interparlamentarias entre los parlamentos de los países, también crean obligaciones de carácter administrativo que no van al fondo y, sin embargo, no podríamos considerarlos como tratados. Así sucede también en los aspectos de ayuda en caso de desastre, que muchas veces se plantean entre países, que crean algunas obligaciones de carácter administrativo y que de otra manera tendrían que ser rechazadas si sólo pensáramos que podrían aprovecharse si constituyeran parte de un tratado.

De tal manera que los acuerdos administrativos, como nosotros los consideramos, no constituyen parte ni están sujetos precisamente a lo que establece el 73, sino al no afectar el fondo, al no

establecer derechos, obligaciones, crearlos, modificarlos o extinguirlos, salen precisamente de ese planteamiento.

Pero, a mayor abundancia, quisiera señalar yo que la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo número 40, que trata precisamente de la competencia de la Secretaría del Trabajo, establece, entre otras fracciones y lo: III.- Intervenir en los contratos de trabajo de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el extranjero. Lo cual podría interpretarse en el sentido que estamos estableciendo. Y una más, la XIV que señala: Intervenir en los congresos y reuniones internacionales de trabajo. Esta le da competencia a la Secretaría del Trabajo plenamente, para poder llegar a los acuerdos administrativos de la naturaleza y las características que se firmaron el día de ayer. La ley le da competencia y, por lo tanto, estos están completamente legitimados.

Por último, para no abusar de la tribuna y hacer una mención aunque sea breve, del compañero Leonardo Saavedra, quisieramos decir que si bien reconocemos los hechos históricos desafortunados que se realizaron en nombre de un imperialismo despiadado y desafortunados, repito, no creemos que podamos quedarnos en los supuestos del siglo XVIII y XIX. Creemos que no perdoremos nuestro perfil ni nuestra cultura como nación, porque nuestra cultura es muy fuerte, es una cultura rica y la forma de defenderla no es quedarnos rezagados ante el resto del mundo, temerosos. Yo creo que, por el contrario, estamos seguros de la fuerza de nuestras raíces y por ello vamos a formar parte de este nuevo mundo. No aprovechar los retos, no aprovechar los retos que el mundo de hoy nos presenta, no aprovecharlos, sería realmente muy desventajoso para las generaciones futuras que seguramente vendrían a echárnoslos en cara.

Somos, compañeros, pueblo trabajador, creativo, leal y responsable y estamos seguros que podremos competir con cualquiera en las mejores condiciones que tienen los demás países, así somos los mexicanos y así lo vamos a lograr.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, en el orden en que pidieron la palabra, Leonardo Saavedra, el compañero Sosamontes y el compañero Felipe Calderón.

Tiene la palabra el compañero Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Francamente no era mi intención volver a la tribuna, pero la intervención de Lerdo de Tejada realmente pues fue una invitación a hacerlo.

Yo quiero referirme a algunas cuestiones que dijo nuestro compañero. Dijo que no hay pésimas condiciones entre los trabajadores mexicanos, así lo dijo nuestro compañero Fernando Lerdo de Tejada y, por otro lado, dijo que el único objetivo de las inversiones, desde luego, es traer una mayor inversión para crear mayores fuentes de trabajo, eso es lo que dijo nuestro compañero Lerdo de Tejada; pero también dijo que no podemos estar viviendo del pasado, bueno, el discurso de Salinas, ¿no? viviendo del pasado, que pues, este, la historia pues ya no cuenta, son cosas que, en fin y se refería a que no podemos estar viviendo de las agresiones del siglo XVIII y siglo XIX, de los imperialismos, dice, del siglo XVIII y siglo XIX.

Bueno, pues ahora comprendo completamente, tengo perfectamente claro el esfuerzo meritorio de Fernando Lerdo de Tejada, de venir a defender toda la política del gobierno, entiendo porque si él hace esos planteamientos, si está convencido de esto, pues ahora sí entiendo perfectamente su discurso.

Sin embargo, compañeros, aquí lo hemos tratado, lo hemos subrayado en diversas ocasiones, los trabajadores mexicanos sí están en pésimas condiciones, sí están en pésimas condiciones; el 40% de quienes tienen un ingreso en el Distrito Federal, por ejemplo, tienen un salario mínimo de 11,060 pesos diarios, lo demás, cualquier comentario sale sobrando, es decir, esto revela las condiciones en las que están los trabajadores mexicanos, al margen de toda la política laboral de Farrell, aplicada por Farrell; en el sentido de no registrar ningún sindicato, cooptar a los líderes, presionar a los líderes, corromperlos, todo esto y desde cuándo las inversiones extranjeras son unas hermanas de la caridad, que lo único que están pensando es invertir y crear más fuentes de trabajo; digo, desde cuándo, esto es francamente

inexplicable por la historia, por lo que vivimos actualmente; francamente esto me asusta.

Por otro lado, decía Fernando Lerdo de Tejada de las intervenciones del imperialismo en el siglo XVIII y XIX. No, también en el XX, la de 1914 concretamente; en 1923 cuando sobre los tratados de Bucareli; en 1927 con la cuestión del petróleo y todas las demás intervenciones que no fueron intervenciones en cuanto a bota militar. ¿No se ha denunciado que México ha sido la mayor, la más grande, el mayor número de personal que tiene la CIA en el mundo, está en la Ciudad de México, el mayor aparato de injerencia lo tiene en México?.

Es decir, no es que estemos viviendo de la historia. Es que las cosas no son, nacen espontáneamente. Todas tienen su razón de ser y este país se forjó a través de una historia. No se pueden olvidar estas cuestiones.

Pero no son solamente hechos del pasado; son hechos actuales de agresiones permanentes. Por eso decía yo que fue una invitación de Lerdo de Tejada a subir nuevamente a la tribuna, porque si él está plenamente convencido de lo que dijo, bueno. Francamente ahora nos explicamos esa defensa que hace de la política del gobierno que para mí, francamente es, a pesar del gran esfuerzo, muy desafortunada.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Compañeros:

La discusión que partió de pedir una explicación, incluso, a compañeros que estuvieron de testigos en la firma de este acuerdo administrativo, como lo calificó el compañero Lerdo de Tejada, pues ha derivado a un examen importante acerca de los alcances que pueden tener los acuerdos administrativos que hacen las Secretarías de Estado y en este caso la del Trabajo.

Sabemos nosotros, todos, la actitud que ha adoptado Arsenio Farrell frente a múltiples movimientos no solamente de los mencionados independientes, sino también incluso contra sindicatos, contra la C.T.M., de la C.R.O.C., de la C.O.R., etcétera y siempre han sido la de disminuir los logros que en muchas ocasiones a través de sus contratos colectivos han logrado.

Dice Farrell que este memorándum no forma parte del tratado de libre comercio, que no está en eso, que es otra cosa, que es para otros objetivos, como los de conocimiento mutuo entre Estados Unidos y México en los asuntos laborales y declamos nosotros que la coincidencia no era tal cuando Bush primero habla ante los empresarios de las leyes laborales mexicanas y posteriormente se anuncia la firma de este memorándum, que algunos dicen, incluyendo a Farrell, fue elaborado por un grupo de asesores y un agregado de la embajada americana.

Pero esto se contradice con la misma información de hace dos días en la cual, desde Washington se da a conocer que se firmará este memorándum y desde Washington nos informan que quienes lo están haciendo es la ya conocida por nosotros Norma Samaniego, por haberse negado incluso a discutir abiertamente sobre el salario mínimo profesional de los periodistas, Norma Samaniego y Shellin Mackcaperin, algo así, que es su contraparte en los Estados Unidos y que entre las dos hicieron este memorándum, desde ahí ya hasta la información hay una contradicción muy importante, porque son acuerdos administrativos, pero un acuerdo es que ni más ni menos facultan a las dos partes, pero en especial a Estados Unidos, a revisar nuestra propia legislación laboral.

Desde Washington se nos dice que este memorándum, textual, forma parte del cuerpo, del plan de acción, sobre la negociación del tratado de libre comercio que envió el Presidente George Bush al Congreso, forma parte de esto porque efectivamente hay una exigencia empresarial y de una parte sindical norteamericana para que se revisen asuntos que nos ha costado en nuestra historia mucho conquistar y que yo creo que los trabajadores mexicanos y en general los mexicanos no podrán estar de acuerdo en simplemente a través de un acuerdo administrativo, a empezar a ponerlos en duda e incluso hasta retirarlos.

La intención central, dicen, de ese documento, es desactivar uno de los argumentos más peligrosos de los opositores a la negociación de un tratado de libre comercio que se refiere al enorme desequilibrio salarial y de condiciones y estándares de trabajo entre México y Estados Unidos.

Decía un compañero, presente ahora acá, que efectivamente se teme que haya una especie de hemorragia de mano de obra, cuando al notar esos desniveles salariales y de prestaciones que hay entre ambas, si se puede usar la palabra que el otro día discutimos aquí, clases de los trabajadores.

Es obvio que se está facultando para examinar nuestras leyes laborales, para en la práctica terminar con uno de los éxitos que ha tenido México en la protección de sus trabajadores y que es el establecimiento de los contratos colectivos de trabajo para el mejoramiento de sus condiciones.

En este acuerdo administrativo, ni más ni menos las partes acuerdan emprender intercambios de información y dice nuestro compañero Roberto Castellanos que de eso se trata: de informarse mutuamente. Y podríamos estar de acuerdo, total, en informarnos, de por sí lo hacemos y a lo mejor es útil para el conocimiento mutuo de las diferentes materias. Pero cuando, punto y seguido, se dice: y otras formas de cooperación descritas más abajo dentro del contexto de las actividades a comisión binacional ahí es donde ya la duda deja de existir y se convierte en una opinión certera de que efectivamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿acepta usted una interpelación de parte del ciudadano Moreno Colín?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Terminando dos oraciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor orador.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Y a partir de esta cooperación que permiten y abren, se dice: Las áreas de cooperación, los americanos son muy, cooperan mucho ellos, incluirán las siguientes condiciones generales de trabajo, incluyendo estándares laborales y su observancia, procedimientos para la resolución de conflictos laborales, aquí Farrell tiene mucho que informar y cooperar, ¡uh! es un especialista

para resolver los conflictos laborales, le consta hasta a Fidel Velázquez el procedimiento antidemocrático y represivo, que ha utilizado este superministro y, un asunto que yo mencionaba, informar y cooperar en lo que se refiere a los contratos colectivos de trabajo para el mejoramiento de las condiciones, sistemas de seguridad social y lo que decía el compañero Castellanos, también sobre las instituciones de crédito para los trabajadores enfocados a la adquisición de vivienda y bienes de consumo duradero, aquí también tendremos que informar mucho de las 3,000 de acciones de vivienda que apenas hay para los trabajadores mexicanos.

Nosotros estamos convencidos que este acuerdo firmado ayer, tal como lo dicen desde Washington, un día antes, forma parte del cuerpo del plan de acción, para convencer de que es factible el tratado de libre comercio y es una respuesta a lo dicho por Bush; aquí le bailamos al son que nos tocó Bush en relación a este problema que les afecta a ellos mucho y que es evitar que tengamos leyes muy avanzadas efectivamente como lo reconoce nuestro compañero Lerdo de Tejada, en lo laboral, leyes que ha costado bastante, que de aplicarse, textual, incluso tendríamos no condiciones de pobreza entre la clase trabajadora, sino tendríamos unos trabajadores con posibilidades de desarrollo, con garantía de su empleo, con garantía de un salario digno y con garantía de decidir por sí mismos en nuestro propio país. Es de alarmarse que este acuerdo administrativo se vaya a convertir en la acción para ir desmontando todos estos derechos laborales que hemos ido ganando.

Creo yo que el Senado tendría que hablar de esto; tendría que ver por qué se firman estas posibilidades de que vengan a buscar formas que no se dicen de cooperación y meterse, inmiscuirse en los asuntos nuestros, que nada más compete a nosotros. Congreso del Trabajo, las agrupaciones sindicales, otras que no están ahí necesitan también discutir de esto y dar su opinión, no sólo ser testigos, no sólo estar ahí mientras firmaba Farrell, sino proponer cómo defendernos de este acoso y no ser plan de acción que presentó Bush ante el Congreso.

Creo que merece incluso respecto hasta el propio Farrell, como Secretario del Trabajo, para que no se le meta al baile que le esté tocando el Pre-

sidente de Estados Unidos.

Es muy importante defender, entre otras cosas, los contratos colectivos y no podemos permitir aquí que haya formas de cooperación para que al final desaparezca ese logro tan importante de nuestra historia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERÓN.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERÓN.-** Se dice que el memorándum de entendimiento ni crea ni modifica ni extingue obligaciones. Entonces yo pregunto qué es lo que va a tener vigencia cinco años, como dijo don Roberto Castellanos; qué es lo que va a tener vida, obligatoriedad o sentido siquiera de este memorándum.

Carece de objeto que se celebre un acto, vamos a llamarlo así, que haya la necesidad de ponerse de acuerdo, un acuerdo de voluntades, porque está redactado por las dos partes, porque está convenido por las dos partes, porque está firmado por las dos partes; carece de sentido que se piense que no crea obligaciones a cargo del Estado Mexicano o del Estado americano. No tiene sentido o razón de ser.

Tampoco debe pasarse o debe aceptarse la afirmación de que cualquier nota diplomática tendría la categoría de tratado si se exigiera que el Senado tenga la intervención que exactamente le da la Constitución. No, porque la expresión de comunicados es una forma distinta a aquellos actos en que se quiere la concurrencia de voluntades de dos entidades de derecho público internacional, sujetas de derecho público internacional.

Es distinto enviar una carta que celebrar una cosa juntos, donde hay un acuerdo de voluntades que crea determinadas cosas que están expresadas en el documento referido.

Inclusive yo tendría y, claro, sería materia de discusión y de otra hora, tendría que expresar mi inquietud respecto, por ejemplo, aún en este supuesto de declaraciones unilaterales, de las cartas de intención. Desde mi punto de vista, una carta de intención suscrita por un sujeto de derecho internacional, que contiene determinadas obligaciones para ese Estado, a la cual recae un acuerdo de un consejo directivo de otro sujeto de derecho internacional público, como es el Fondo Monetario, crearía obligaciones que admito son de mucha muy diversa discusión y distinto de lo que estamos tratando aquí. Pero lo que quiero decir es eso: hay obligaciones que se generan en este tipo de actos y el derecho mexicano es muy claro respecto de la intervención del Senado. No así el derecho americano que ha creado la figura de los acuerdos o convenios ejecutivos o administrativos, que ya se dijo aquí, que efectivamente ese es el punto de discusión.

Yo lo que afirmo y lo que sostengo, es que la doctrina de los acuerdos o convenios ejecutivos o administrativos no es válida ni tiene sustento o fundamento constitucional en México, que se ha hecho con Europa y con otros países es precisamente lo que dije, que desde hace dos sexenios se ha intensificado la práctica de celebrar acuerdos marco, acuerdos de entendimientos, memoranda, etcétera y creo que es una práctica indebida.

Que no ha habido quien diga nada al respecto eso no es preciso, hay muchos juristas mexicanos, hay toda una polémica entre Martínez Baéz contra Tena Ramírez, entre Carlos Bernal contra otros, que se ha generado en torno a la doctrina de los convenios ejecutivos, es más, los tratados de Bucareli que se han mencionado aquí siguieron la doctrina de los convenios ejecutivos, es decir, obligaciones a cargo del Estado Mexicano que no son sancionados por el Senado y fueron acre y muy profundamente cuestionados por todos los constitucionalistas de respeto en nuestro país en ese tiempo, no sólo de constitucionalistas de la talla de Herrera y Lazo, del propio Rahasa, sino por internacionalistas de primera línea como es Antonio Gómez Robledo y el propio García Robles.

Yo creo que la cuestión pues sí es digna de discutirse, no quisiera que nadie se diera por invitado a subir a la tribuna, si alguien quiere hablar que hable, pero yo quiero sentar este cuestionamiento. También dudo de que se hable de la facultad de

acuerdos administrativos del Secretario del Trabajo.

Los acuerdos administrativos que en realidad se preve en nuestra Constitución son aquellos del titular del Poder Ejecutivo para proveer a la esfera administrativa a su exacta observancia y nada más, pero nada que tenga que ver con cuestiones internacionales. Las facultades que se mencionan aquí, de la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 40, que se nos dice 2, lo único que me llevan es a confirmar que no tiene facultades el Secretario del Trabajo para firmar ese tipo de memoranda, por qué, porque una facultad se refiere a intervenir, que no celebrar, sino intervenir en los contratos de trabajo de mexicanos en el extranjero. Hay aquí un contrato de trabajo, mexicanos en el extranjero, no, no es el caso ni de lejos, ni siquiera es el problema de los trabajadores migratorios, es otra cosa o, bien, intervenir en los congresos o convenciones, etcétera, etcétera ¿qué aquí hay una convención sobre el trabajo? pues tampoco; no hay facultades, ni mucho menos pensando en esos fundamentos y, a contrario sensu, si se ve la Ley Orgánica de la Administración no existe facultad del Secretario del Trabajo, lo sostengo, para celebrar ese tipo de memoranda. Es más dudo que la tenga algún Secretario en los términos de la propia Ley Orgánica salvo el de Relaciones Exteriores.

De tal manera que, puntualizo, yo no creo tampoco que, es más, celebro que por lo menos esas cosas ya vayan saliendo a la luz pública, porque si se pide una relación a Relaciones Exteriores de cuántos acuerdos se han celebrado creo que es el décimo cuarto o décimo tercero que se celebra durante la administración de Salinas, de este carácter y creo que es el primero que por lo menos tiene mayor difusión, se difunde en el momento en que se celebra, etcétera. La discusión si son constitucionales o no yo reconozco son de otra índole, pero creo que en la medida en que intervengan poderes distintos al Ejecutivo, en este tipo de actos, los intereses de los mexicanos están mejor garantizados.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente se han

agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia. Rogamos la atención de los compañeros Representantes. Esta Presidencia quiere dar a conocer el siguiente comunicado, el siguiente documento:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se solidariza con el pueblo y gobierno de Bangladesh, con motivo de la catástrofe sufrida por el tifón que azotó el lunes pasado a esa nación y que ha dado como consecuencia miles de muertos y dolor para su pueblo. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal envía un fraternal saludo al pueblo y gobierno de Bangladesh, por el alto y digno conducto de su misión diplomática en México.

Si Secretaría, continúe.

Para hechos, tiene la palabra para hechos la compañera Rocio Huerta, sobre el comunicado.

Adelante, ciudadana Representante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Compañeros, yo entiendo que ya nos gustaría retirarnos pero, miren, compañeros, leía yo en la prensa que la catástrofe de Bangladesh me parece que no tiene paralelo con ninguna otra, por la cantidad de personas que se dice están muertas. Se habla ya de más de medio millón de personas muertas, desaparecidas y también veía que el gobierno de Estados Unidos no puede enviar ayuda económica a Bangladesh porque ya sus recursos están en Irak, con los kurdos, que también tienen muchas necesidades.

Entonces esto a mí se me hace verdaderamente lamentable. Un pueblo tan pobre, que ha sido de manera tradicional afectado por epidemias, por la pobreza, ahora con esta catástrofe tan grande, yo creo que en parte de la Asamblea de Representantes, pero también de nuestro país algo más que una condolencia por lo que están viviendo.

Entonces en alguna ocasión, cuando fueron los terremotos en Armenia, de esta Asamblea de Representantes se destinó un día de salario de cada uno de nosotros, si no mal recuerdo, para Armenia. Yo creo que en esta ocasión procede eso, pero también algo más. Yo quiero proponerlo porque a mí sí me conmovía en extremo la situa-

eión y las fotos tan deprimentes, que muestran la situación que se está viviendo en Bangladesh.

A mí me parece que sería conveniente, además de tomar ese acuerdo, el que nosotros nos dirigiéramos, a través del Regente, que por Ley Orgánica así tiene que ser, a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Programación y Presupuesto o al Presidente de la República, para que hubiera un apoyo material, que se hiciera un esfuerzo para apoyar al pueblo de Bangladesh. Me parece que en otras ocasiones anteriores se ha hecho, pero hoy la magnitud de la catástrofe es, yo insisto, muy grande y por eso debería, el país es muy pobre, la catástrofe se ha dado en un país muy pobre, entonces yo creo que reclama eso un apoyo mayor de nuestra parte.

Entonces, yo sí quiero, estando de acuerdo en el comunicado que leyó la Presidencia, quiero proponer, no lo traigo por escrito porque no sabía que estaba en el Orden del Día, pero lo estaba comentando con algunos compañeros Representantes, en todo caso que la versión estenográfica se tome como elemento para poner a votación el Punto de Acuerdo en el sentido de que nos pudiéramos solidarizar, además de con un día de salario de nuestra parte, solicitando a las autoridades correspondientes pues que haya un esfuerzo para brindar el apoyo al pueblo de Bangladesh.

Yo quiero proponer eso compañeros y disculpen pero no estaba en el Orden del Día pero me parece que esto es necesario.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En votación económica, la Presidencia pregunta si es de aprobarse la propuesta hecha por la Representante Rocío Huerta.

Los que están por la afirmativa, esta misma Presidencia hace la pregunta, los que están por la afirmativa, por favor manifestarlo.

Es de aprobarse.

Se aprueba el punto con el mensaje que ha leído la Presidencia.

Continúe la Secretaría leyendo el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** "Sesión pública ordinaria del día 6 de mayo de 1991, segundo periodo, tercer año, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Que presenta la Segunda Comisión, primero, para solucionar el problema de rehabilitación de los internos de las cárceles del Distrito Federal; segundo dictamen, para combatir el maltrato físico de las amas de casa; tercero, sobre seguridad pública; cuarto, para reformar la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

- Uno de la Séptima Comisión, sobre cruces viales de ferrocarril en el Distrito Federal.

- Uno de la Primera Comisión, sobre la constitución del cuerpo voluntario de bomberos en el Distrito Federal.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el lunes 6 a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 13:40 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Lic. Raúl Ferreira Aguila**  
**Director**  
**Tel. 510-42-42**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**